


2018

MEMORIA
DE
ACTIVIDADES



**COLEGIO NACIONAL
DE ÓPTICOS-OPTOMETRISTAS**

 @ColegioNacionalOpticosOptometristas

 @CN00_Spain

 @Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas España

Índice

1. P. 4 **JUNTA DE GOBIERNO**

- Composición Junta de Gobierno
- Comisión Ejecutiva

2. P. 5 **DELEGACIONES REGIONALES**

- Composición Junta de Gobierno
- Comisión Ejecutiva

3. P. 13 **JUNTA GENERAL DE COLEGIADOS**

4. P. 19 **ACTUACIÓN JUNTA DE GOBIERNO Y DEMÁS COMISIONES**

- Actuación Junta de Gobierno
- Actuación Comisión Ejecutiva

5. P. 33 **ESTADÍSTICAS 2018**

- Colegiados Ejercientes por provincias
- Colegiados Ejercientes por Delegaciones Regionales
- Colegiados No Ejercientes por Delegaciones Regionales
- Establecimientos por provincias

Índice

6.

P. 36

CURSOS IMPARTIDOS EN 2018

- Cursos impartidos en el CNOO
- Cursos impartidos en las Delegaciones Regionales

7.

P. 53

INFORME DE ASESORÍA JURÍDICA

8.

P. 55

INFORME DE ASESORÍA FISCAL

9.

P. 57

CUOTAS COLEGIALES 2019

10.

P. 58

MEMORIA ECONÓMICA 2018

- Acta e informe de Auditor
- Cuenta de resultados abreviada
- Balance de situación
- Memoria económica agregada
- Presupuesto 2019



JUNTA DE GOBIERNO

JUNTA DE GOBIERNO

Decano:	D. Juan Carlos Martínez Moral
Vicedecano:	D. Ignacio Elías Pérez
Tesorero:	D. Eduardo Morán Abad
Contador:	D. Ignacio José de Costa González
Vocales:	D. Eduardo Eiroa Mene D. Ricardo Fernández Carmena D. Luis Alfonso García Gutiérrez D ^a Raquel González Fernández (Vocal No Ejerciente) D. Antonio Rodríguez García (Vocal No Ejerciente) D. Agustín Ordovás Muñoz D ^a . M. ^a Luisa Mari Cava de Llano D. Francisco Martínez de Lizarduy Manzanos D ^a . M. ^a José Prado Díaz D. Carlos Serrano Bernal D. José Ramón Verdú Quintana D. César Villa Collar D. Eneko Zabalo Jurado D ^a . M. ^a Luisa Galdón Díaz D. Daniel Pradana López
Secretaria:	D ^a Clara Penelas Écija

COMISIÓN EJECUTIVA

Decano:	D. Juan Carlos Martínez Moral
Tesorero:	D. Eduardo Morán Abad
Contador:	D. Ignacio José de Costa González
Vocales:	D. Luis Alfonso García Gutiérrez D. Antonio Rodríguez García D. César Villa Collar
Secretaria:	D ^a Clara Penelas Écija

2.

DELEGACIONES
REGIONALES

Como Órganos territoriales del Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas existirán Delegaciones Regionales para facilitar las relaciones de los colegiados y los servicios centrales rectores del Colegio. Actuarán dentro de su jurisdicción en representación del Colegio y prestarán su máxima colaboración a la Junta de Gobierno del mismo, siguiendo las directrices que ésta marque.

PRIMERA DELEGACIÓN REGIONAL

CASTILLA – LA MANCHA, EXTREMADURA Y MADRID

Albacete, Badajoz, Cáceres, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Madrid y Toledo.

DATOS DE CONTACTO

Domicilio	José Ortega y Gasset, 74-1º. 28006 MADRID
Teléfono	91 401 50 29
Fax	91 309 17 36
E-mail	dr1@cnoo.es
Web	www.cnodr1.es

JUNTA DE GOBIERNO

Presidente	D. Ricardo Fernández Carmena
Vicepresidente	D. Alberto Barroso Rubio
Secretario	D. José A. Aranda Muñoz
Tesorero	D. Carlos Vicente Rubio Castell
Contadora	D.ª Celia Rubio Ortega
Vocal Colegiado No Ejerciente	D.ª M.ª José Garzón Fernández

DELEGADOS PROVINCIALES

Albacete	D. Francisco Díez Núñez
Badajoz	D.ª Trinidad Rodríguez-Viñals Causiño
Cáceres	D.ª Eva Mª Martín González
Ciudad Real	D.ª M.ª Eugenia Buján Freire
Cuenca	D. Pedro Notario Quintero
Guadalajara	D. Antonio Carlos García Ruiz
Madrid	D. Juan Carlos Fraguas Izquierdo
Toledo	D.ª Begoña Santos Esteras

QUINTA DELEGACIÓN REGIONAL

PAÍS VASCO, CANTABRIA, NAVARRA Y LA RIOJA

Álava, Cantabria, Guipúzcoa, Navarra, La Rioja y Vizcaya.

DATOS DE CONTACTO

Domicilio	Arbolantxa, 6-1º- derecho - 48001 BILBAO
Teléfono	944241325
Fax	944242637
E-mail	dr5@cnoo.es
Web	www.dr5.cnoo.es

JUNTA DE GOBIERNO

Presidente	D. Eneko Zabalo Jurado
Vicepresidente	D. Ignacio Elías Pérez
Secretario	D. Juan Ilarduya Canales
Tesorera	D.ª Mª Carmen Marín Arnaiz
Contador	Vacante
Vocal Colegiado No Ejerciente	D. Juan Cruz Izarzugaza Oyarzabal

DELEGADOS PROVINCIALES

Álava	D. José Luis Sáez Presa
Cantabria	D. Rafael Labat Escalante
Guipúzcoa	D. Francisco Zunzunegui Quintana
La Rioja	D. Jose Ramón Parrilla Santamaría
Navarra	D. Javier Zamarripa Imaz
Vizcaya	Vacante

SEXTA DELEGACIÓN REGIONAL**GALICIA**

La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra

DATOS DE CONTACTO

Domicilio	Plaza Salvador García Bodaño, 2, 1º-A (San Lázaro) 15707 SANTIAGO DE COMPOSTELA (La Coruña)
Teléfono	981 555 048 / 981 580 744
Fax	981 580 744
E-mail	dr6@cnoo.es
Web	www.opticosoptometristasdegalicia.org

JUNTA DE GOBIERNO

Presidente	D. Eduardo Eiroa Mene
Vicepresidente	D. Olegario Cortiñas Fariña
Secretaria	D.ª Esther Amaro Quireza
Tesorero	D. Alexander Dubra Fernández
Contadora	D.ª Rosa África Seoane Cordal
Vocal Colegiado No Ejerciente	D.ª María Covadonga Vázquez Sánchez

DELEGADOS PROVINCIALES

La Coruña	D.ª Rosa Calo Santiago
Lugo	D. Manuel Alberto Diéguez Estévez
Orense	D. José Luis Fernández Rodríguez
Pontevedra	D.ª María Pilar Lourés Carballal

NOVENA DELEGACIÓN REGIONAL**CANARIAS**

Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife

DATOS DE CONTACTO

Domicilio	León y Castillo, 78, Entresuelo 35004 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Teléfono	928240342
Fax	928248576
E-mail	dr9@cnoo.es
Web	www.coocan.es

JUNTA DE GOBIERNO

Presidente	D. José Ramón Verdú Quintana
Vicepresidente	D. Adolfo Cardona Olivares
Secretario	D. Pedro Farray Rivera
Tesorero	D. José Luis Hernández Toledo
Contador	D. Fco. Borja Castrillón Martínez
Vocal Colegio No Ejerciente	Vacante

DELEGADOS PROVINCIALES

Las Palmas	D.ª Mª Dolores Sánchez Suárez
Santa Cruz de Tenerife	D. Fco. Javier Rodríguez Carmona

DECIMA DELEGACIÓN REGIONAL

BALEARES

DATOS DE CONTACTO

Domicilio	Pasaje Juan XXIII, 6-1º-4ª 07002 PALMA DE MALLORCA
Teléfono	971214142
Fax	971214142
E-mail	dr10@cnoo.es

JUNTA DE GOBIERNO

Presidente	Dª. Mª Luisa Mari Cava De Llano
Vicepresidente	D. Miguel Martorell Jaume
Secretario	D. Luis Miguel Climent de Castro
Tesorero	Dª Mª Eugenia Solé Capdevila
Contador	D. Víctor Socuellamos Bermejo
Vocal Colegio No Ejerciente	Vacante

DELEGADOS PROVINCIALES

Menorca	Dª Begoña Sanz Herrero
---------	------------------------

UNDÉCIMA DELEGACIÓN REGIONAL**ARAGÓN**

Huesca, Teruel y Zaragoza

DATOS DE CONTACTO

Domicilio	C/ Cadena, 15 - 50001 ZARAGOZA
Teléfono	976282952
Fax	976282952
E-mail	dr11@cnoo.es

JUNTA DE GOBIERNO

Presidente	D. Carlos Serrano Bernal
Vicepresidenta	D.ª Mª Pilar Morte Palacios
Secretaria	D.ª Ana Aranda Molinos
Tesorero	D. Miguel Ángel Blasco Nogués
Contador	D.ª Laura Tallada Souto
Vocal Colegio No Ejerciente	Vacante

DELEGADOS PROVINCIALES

Huesca	D.ª M.ª Pilar Mata Piñol
Teruel	D. Reza Noghani Moghaddam
Zaragoza	D.ª Noemí Elia Guedea

DUODÉCIMA DELEGACIÓN REGIONAL**ASTURIAS**

Asturias

DATOS DE CONTACTO

Domicilio	c/ Asturias, 31-1º derecha - 33004 OVIEDO
Teléfono / Fax 1	985.22.86.70
Fax 2	985.23.58.62
E-mail	dr12@cnoo.es
Web	http://cooasturias.es/

JUNTA DE GOBIERNO

Presidenta	Dª Mª José Prado Díaz
Vicepresidente	D. Miguel Ángel Souto Caamaño
Secretario	D. Guillermo Suárez Muiña
Tesorero	D. Eduardo Quesada Alonso
Contador	D. Miguel Ángel Blanco Rodríguez
Vocal Colegio No Ejerciente	Dª Pilar Gómez Alonso

DELEGADOS PROVINCIALES

Oviedo	D. Óscar López Delgado
--------	------------------------

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

CEUTA

Ciudad Autónoma de Ceuta

DELEGADOS PROVINCIALES

Ceuta

Vacante

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

MELILLA

Ciudad Autónoma de Melilla

DELEGADOS PROVINCIALES

Melilla

D^a Leticia Anavitarte García

JUNTA GENERAL DE COLEGIADOS**Reunión 23 de abril de 2018**

En Madrid, siendo las veinte horas treinta minutos del día veintitrés de abril de dos mil dieciocho, en el domicilio social del Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas, calle Princesa número veinticinco, planta 4ª, se reúne en segunda convocatoria su Junta General de Colegiados, una vez realizado el cómputo de los colegiados presentes y representados, resultando 15 colegiados presentes y 168 colegiados representados. Preside el Decano, D. Juan Carlos Martínez Moral, asistido por el Tesorero, D. Eduardo Morán Abad, el Contador, D. Ignacio José de Costa González, la Asesora Jurídica, Dª Concepción Collado y el Asesor Fiscal Salvador López-Andres y Mancebo. Actúa como Secretaria la titular Dª Clara Penelas Écija.

El desarrollo de esta reunión quedará grabado en audio, por acuerdo de Junta General de Colegiados.

Por el Sr. Decano es abierta la sesión, dando la bienvenida a los presentes y agradeciéndoles su asistencia, cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien procede a la lectura de la convocatoria de esta reunión y da paso al siguiente orden del día:

1º.- Designación de Interventores del acta de esta reunión.

Como es preceptivo se nombran a los interventores del acta de esta reunión, recayendo el nombramiento en los siguientes colegiados: Dª Begoña Santos Esteras, colegiada nº 5789 y D. Máximo Cruz Martínez López, colegiado nº 12.539.

2º.- Aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior.

Se da por leída el Acta de Junta General de Colegiados celebrada el día 26 de abril de 2017, que aparece en la Memoria Colegial que está colgada en la página web del Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas, siendo aprobada por unanimidad.

Se comenta el tema de la Validación Periódica Colegial (VPC) y el Sr. Decano informa que próximamente y para facilitar la obtención de puntos a los compañeros, se pondrá en marcha una prueba test, de varios artículos seleccionados de la Gaceta de Optometría y Óptica Oftálmica y del Journal of Optometry. Los puntos que se obtendrán dependerán del número de aciertos del cuestionario. Desde aquí se anima a todos los compañeros a solicitarla.

3º.- Aprobación en su caso de las cuentas anuales del ejercicio 2017 (incluye informe de los censores de cuentas y Auditoría Externa).

El Tesorero informa que como en años anteriores, que la Cuenta General de Ingresos y Gastos del Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas se acompaña de la censura de cuentas realizada por los colegiados nombrados en calidad de censores en la anterior Junta General de Colegiados -D. Daniel Pradana López y D^a M^a Luisa Galdón Díaz-, y el informe completo de todas las cuentas del Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas que ha realizado la auditoría externa MAG Auditores, S.L., cuya referencia a las cuentas presentadas indica que son fiel reflejo del patrimonio y de la situación financiera.

Se procede a la presentación para su aprobación de las Cuentas correspondientes al ejercicio económico 2017, en el cual como en años anteriores aparecen desglosadas las partidas de la Sede Central y también las correspondientes a todas las Delegaciones Regionales (cuentas anuales agregadas), estableciéndose una información unificada.

En las precitadas cuentas agregadas, la cifra de ingresos totales ha ascendido a dos millones setecientos treinta y cinco mil setecientos cuarenta y un euros con catorce céntimos (2.735.741,14 €) y los gastos a dos millones cuatrocientos cuarenta y dos mil sesenta y cinco euros con sesenta y nueve céntimos (2.442.065,69 €) por lo que se ha generado durante el ejercicio un superávit de doscientos noventa y tres mil seiscientos setenta y cinco euros con cuarenta y cinco céntimos (293.665,45 €).

Dentro de las cuentas agregadas, a la Sede Central le corresponden las siguientes cantidades: ingresos totales, un millón setecientos veinte mil cuatrocientos catorce euros don sesenta y seis céntimos (1.720.414,66 €), gastos totales, un millón quinientos treinta y dos mil doscientos veintidós euros con treinta y seis céntimos (1.532.222,36 €), arrojando un superávit de doscientos sesenta y siete mil quinientos cuarenta y cuatro euros con cuarenta y nueve céntimos (267.544,49 €).

Toma la palabra D. Daniel Pradana López, preguntado qué criterios sigue la Auditora para la realización de las auditorías, si coteja factura por factura o lo hace de forma aleatoria.

Toma la palabra D. Salvador López-Andrés Mancebo, informando que la primera prueba que realiza la auditoría es la materialidad, que consiste en la cifra o cifras determinadas por el auditor que señalan las posibles incorrecciones o errores materiales en los estados financieros en su conjunto y en determinados tipos de transacciones, saldos contables o información a revelar. El auditor determinará la materialidad de ejecución del trabajo con el fin de valorar los riesgos de incorrección material y de determinar la naturaleza, el momento de realización y la extensión de los procedimientos posteriores de auditoría.

Se realizan diferentes preguntas a las que el Sr. Tesorero da cumplida respuesta.

Sometida a su aprobación la Cuenta General de Ingresos y Gastos del ejercicio 2017, se aprueba por unanimidad.

4º.- Aprobación en su caso del Presupuesto y de las cuotas colegiales para el ejercicio 2018 (designación de censores de cuentas).

En primer lugar, se procede al nombramiento de los colegiados que serán encargados de realizar la censura de cuentas del próximo ejercicio. Se designa a los colegiados D. Daniel Pradana López, colegiado nº 13.652, y Dª Mª Luisa Galdón Díaz, colegiada nº 8.442. Dichos colegiados, serán citados con la suficiente antelación para el examen de las cuentas con la meticulosidad que deseen.

Una vez designados los censores de cuentas se propone a esta Junta la petición que realiza la Junta de Gobierno, como lo hace todos los años, de la contratación para el ejercicio del 2018 de una Auditoría Externa, tal y como aparece en el presupuesto de gastos, dado que, se entiende como muy aconsejable que las cuentas del Colegio Nacional se encuentren auditadas conjuntamente con las de nuestras Delegaciones Regionales. La petición es aprobada por unanimidad.

El presupuesto de gastos de la Sede Central del CNOO para el ejercicio 2018 que se presenta, asciende a un millón ochocientos diecinueve mil doscientos cuarenta euros (1.819.240 €), de los cuales setecientos cincuenta y siete mil cuatrocientos setenta y tres euros con sesenta céntimos (757.473,60 €) corresponden a la dotación del Colegio Nacional al Consejo General.

Sometido a consideración de la Junta General, se aprueba este Presupuesto por unanimidad.

Como consecuencia de los acuerdos anteriormente tomados en este punto, las cuotas que el equipo económico, en nombre de la Comisión Ejecutiva de la Junta de Gobierno, propone a esta Junta General de Colegiados para el próximo ejercicio son las siguientes:

- ▶ Cuotas Periódicas de Colegiados Ejercientes (nacional): 230 euros
- ▶ Cuotas Periódicas de Colegiados No Ejercientes (nacional): 140 euros
- ▶ Cuota de Entrada de Colegiados Ejercientes: 250 euros
- ▶ Cuotas de Entrada de Colegiados No ejercientes: 18 euros

Las cuotas colegiales propuestas son aprobadas por unanimidad de los presentes.

5º.- Aprobación en su caso de la Memoria de Actividades del año 2017.

Se somete a la consideración de la Junta General de Colegiados el contenido de la Memoria de Actividades, que presenta la Junta de Gobierno del Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas, como resumen de las actividades colegiales desarrolladas durante el año 2017.

Antes de la aprobación de la memoria toma la palabra D. Ricardo Fernández Carmena, solicitando que se envíe el listado de los colegiados que adeudan cuotas, se remita a las Delegaciones Regionales periódicamente.

Toma la palabra D. Daniel Pradana López, colegiado nº 13.652, preguntando sobre la situación de la segregación de Cantabria de la 5ª Delegación Regional (País Vasco, Navarra, La Rioja y Cantabria).

Toma la palabra el Sr. Decano, informado que en diciembre de 2017 tuvo lugar en Santander la Asamblea extraordinaria de colegiados de Cantabria, en la que se acordó por unanimidad la "Reversión a la situación anterior originaria, dejando sin efecto el acuerdo adoptado en la Asamblea extraordinaria de la Delegación de Cantabria del CNOO de creación de la Delegación Regional de Cantabria del CNOO y por tanto, mantenimiento de la condición de Delegación Provincial del CNOO adscrita a la Quinta Delegación Regional".

Se aprueban y ratifican por mayoría absoluta la Memoria de Actividades, los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno y demás Comisiones, cursos celebrados en las Delegaciones Regionales y otro tipo de información que se presenta en la Memoria a la aprobación y consideración de esta Junta General, quedando aprobada en su totalidad la Memoria que resume la actuación del Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas durante 2017.

6º.- Resumen de acuerdos de esta reunión.

A continuación, se procede a la lectura de los acuerdos adoptados en los puntos anteriores y que son los siguientes:

- Nombrar interventores del acta de esta reunión a Dª Begoña Santos Esteras, colegiada nº 5789 y D. Máximo Cruz Martínez López, colegiado nº 12.539.
- Se aprueba por unanimidad el acta de la reunión anterior celebrada el día 26 de abril de 2017.
- Se aprueba por mayoría absoluta la Cuenta General de Ingresos y Gastos del pasado año 2017 del Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas, previo informe de los Censores de Cuentas y la Auditoría Externa.
- Nombrar Censores de Cuentas para el año próximo a los colegiados D. Daniel Pradana López, colegiado nº 13.652, y a D Mª Luisa Galdón Díaz, colegiada nº 8.442.
- Se aprueba por unanimidad contratar una Auditoría Externa para que sean auditadas las cuentas anuales del ejercicio 2018 tanto de la Sede Central del CNOO como las de sus Delegaciones Regionales, según propone la Junta de Gobierno.
- Se aprueba por unanimidad el Presupuesto para el ejercicio 2018.
- Se aprueban por unanimidad, las siguientes cuotas colegiales:
 - ▶ Cuotas Periódicas de Colegiados Ejercientes (nacional): 230 euros
 - ▶ Cuotas Periódicas de Colegiados No Ejercientes (nacional): 140 euros
 - ▶ Cuota de Entrada de Colegiados Ejercientes: 250 euros
 - ▶ Cuotas de Entrada de Colegiados No ejercientes: 18 euros

► Cuota de Entrada de Colegiados No Ejercientes que se incorporen al Colegio dentro del primer año de haber terminado la carrera: 0 euros

- Se aprueban y ratifican por mayoría absoluta la Memoria de Actividades, los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno y demás Comisiones, cursos celebrados en las Delegaciones Regionales y otro tipo de información que se presenta en la Memoria a la aprobación y consideración de esta Junta General, quedando aprobada en su totalidad la Memoria que resume la actuación del Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas durante 2017.

7º.- Ruegos y Preguntas.

D. Daniel Pradana López informa que cuando en Google se pone Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas sale la foto del Hotel Meliá Madrid, por lo que solicita que se rectifique y salga la foto del Edificio donde se encuentra ubicado el CNOO o fotos de la entrada a la sede

Toma la palabra el Sr. Decano, informado de la implantación para el ejercicio 2018 de una serie de medidas de ayuda a los colegiados:

- 1.- Abono del 50% de importe de la VPC (a descontar en formación).
- 2.- Aumento de oferta de cursos a colegiados
- 3.- Descuento de un 25% en la inscripción al Congreso OPTOM18 a menores de 30 años.
- 4.- Descuento a los colegiados con contrato en prácticas con una reducción del 30% de la cuota colegial.
5. Seguro de vida gratuito a todos los colegiados ejercientes que se encuentren al corriente de sus obligaciones colegiales.
- 6.- Sistema de amparo a los parados sin recursos (en estudio).

También se informa para conocimiento de todos que el próximo Optom Meeting se celebrará en Valladolid, estando por determinar las fechas de la celebración del evento.

D. Máximo Cruz Martínez López, comenta que existe un cuadro de enfermedades profesionales, y solicita se traslade al Consejo General de Colegios de Ópticos-Optometristas, que hable con el Ministerio para ver la posibilidad de incluir las enfermedades infecciones.

El Sr. Decano manifiesta que dará traslado de su petición al Consejo General de Colegios de Ópticos-Optometristas.

Por parte de D. Máximo Cruz Martínez López, se pregunta por la postura del Colegio Nacional y del Consejo General ante el apoyo del Colegio de Ópticos de Cataluña a la independencia.

El Sr. Decano pone de manifiesto que en relación a la problemática suscitada en Cataluña, todo el mundo tiene derecho a pensar lo que desee y que desde la Institución siempre se ha evitado la confrontación política. Ante las quejas de los Colegiados se toma la postura por

3. JUNTA GENERAL DE COLEGIADOS

parte del Consejo de emitir un comunicado dirigido a todos los colegiados manifestando la postura del Consejo ante esta situación, en el que se reprueba que cualquier Colegio de Ópticos-Optometristas se posicione políticamente y, más aún, en contra de la legislación que rige el buen gobierno de todos los españoles.

El Decano da las gracias a todos los asistentes y no teniendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas treinta minutos del día de la fecha, de lo que yo como Secretaria doy fe con el visto bueno del Sr. Decano.

4.

ACTUACIÓN JUNTA DE GOBIERNO Y DEMÁS COMISIONES

Siguiendo la línea de trabajo trazada, la Junta de Gobierno, su Comisión Ejecutiva y demás Comisiones, han continuado dedicando su atención al estudio de los problemas que afectan a la profesión, arbitrando soluciones cuando ello ha sido posible y determinando la postura de nuestra corporación, siempre en defensa de los intereses profesionales.

Durante estas reuniones se abordó el estudio de diversos asuntos, entre los que destacan los siguientes acuerdos:

La **Junta General**, se reunió el día 23 de abril.

La **Junta de Gobierno** ha celebrado sus reuniones de trabajo los días 2 de marzo, 22 de junio y 16 de noviembre.

La **Comisión Ejecutiva** los días 17 de enero, 15 de febrero, 21 de marzo, 23 de abril, 29 de mayo, 20 de junio, 18 de julio, 31 de julio, 19 de septiembre, 17 de octubre, 14 de noviembre y 19 de diciembre.

Todas ellas del año 2018.

JUNTA DE GOBIERNO

- El acta de Junta de Gobierno, del 24 de noviembre de 2017, es aprobada por unanimidad.
- Las actas de las reuniones de Comisión Ejecutiva de los días 22 de noviembre, 20 de diciembre de 2017, 17 de enero y 15 de febrero de 2018 son aprobadas por unanimidad, y los acuerdos adoptados en las mismas son ratificados.
- Se somete a votación la propuesta de bajada de cuotas, y se acuerda no bajarlas en esta ocasión.
- Se somete a la consideración de esta Junta de Gobierno la cuenta de ingresos y gastos del ejercicio 2017, aprobándose por unanimidad.
- Se ratifica la aprobación del presupuesto de ingresos y gastos del Colegio Nacional de Opticos-Optometristas para el ejercicio 2018.
- Se aprueba por unanimidad la Memoria Económica y de actividades del ejercicio 2017 en su totalidad.
- Se procede a la toma de posesión y juramento de los cargos de:

Decano: Juan Carlos Martínez Moral, colegiado nº 1834

Tesorero: Eduardo Morán Abad, colegiado nº 3694

Vocales Ejercientes:

M^a Luisa Galdón Díaz, colegiada nº 8442

Francisco Martínez de Lizarduy Manzanos, colegiado nº 1974

Daniel Pradana López, colegiado nº 13652

Vocal No Ejerciente: Antonio Rodríguez García, colegiado nº 1599

- Se acuerda nombrar a los distintos miembros que componen la nueva **Comisión Ejecutiva**, quedando compuesta por:

Decano: D. Juan Carlos Martínez Moral

Secretaria: D^a. Clara Penelas Écija

Tesorero: D. Eduardo Morán Abad

Contador: D. Ignacio J. Costa González

Vocales Ejercientes:

D. Luis Alfonso García Gutiérrez

D. Cesar Villa Collar

Vocal No Ejerciente: D. Antonio Rodríguez García

- La Junta de Gobierno acuerda delegar en la Comisión Ejecutiva las siguientes funciones que se reflejan en los artículos 22 puntos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 9º, 14º y 15, artículo 24, párrafo 2º, artículo 50 párrafo 3 y artículo 55 y cuantas otras estime oportuno de los Estatutos del Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas, y que se detallan a continuación:

- ▶ Defender los derechos profesionales ante los Organismos, Autoridades y Tribunales de todas clases y grados, tanto nacionales como extranjeros o internacionales, y promover cerca de aquéllos cuantas gestiones juzgue beneficiosas para la profesión o el Colegio mismo, en especial las propuestas que emanen de él directamente.
- ▶ Cuidar que se cumplan los Estatutos y Reglamentos que se dicten del Colegio y cuantos acuerdos tome la Junta General de Colegiados, adoptando las medidas legales que juzgue conveniente para su mejor ejecución dentro de los límites que le están señalados.
- ▶ Impedir el ejercicio profesional a quienes no reúnan las condiciones legales establecidas al efecto; denunciar, en su caso, a los intrusos ante las Autoridades y Tribunales competentes y obligar a los colegiados al cumplimiento de las disposiciones que les afecten como tales, prestando su cooperación en todo momento a las Autoridades.
- ▶ Resolver cualquier asunto para el que esté expresamente autorizado por la Junta General de Colegiados y, sin estarlo, adoptar cualquier resolución que estime urgente en defensa de los intereses del Colegio o de los colegiados, sin perjuicio de dar cuenta a la misma en la primera reunión que celebre.
- ▶ Acordar la reunión de la Junta General de Colegiados, ya sea ordinaria o extraordinaria, señalando lugar, día, hora y orden del día para las sesiones y convocar las elecciones de los distintos cargos que componen la Junta de Gobierno.
- ▶ Determinar las entidades bancarias en que hayan de abrirse las cuentas corrientes y constituir depósitos, autorizando al Decano para que, juntamente con el Tesorero y el Contador, efectúe y cancele dichos depósitos propiedad del Colegio y acordar la adquisición de los fondos públicos en los que haya de invertirse el capital social del Colegio.
- ▶ Decidir respecto a la admisión de miembros en el Colegio.

- ▶ Designar, en caso de litigio, el Abogado y Procurador, que hayan de defender y representar los intereses del Colegio.

Artículo 24.

- ▶ Dos meses antes, como mínimo de la fecha señalada para la elección será abierto un plazo de treinta días para la presentación de candidaturas, que deberán reunir el siguiente requisito: Cada candidatura deberá ser propuesta por un mínimo de 20 colegiados y presentada o aceptada por el propio candidato, en la que deberá especificarse el cargo para el que se propone a cada colegiado o al que se presenta.

Artículo 50.

- ▶ Las cuotas que no se hagan efectivas dentro de los plazos señalados serán exigidas por la vía judicial.

Artículo 55.

- ▶ Para la imposición de cualquier sanción será preciso instruir expediente con audiencia del inculcado. Actuará como instructor el miembro de la Junta de Gobierno que la misma designe, y será Secretario del mismo el que lo fuera de dicho Organismo.
 - ▶ La instrucción de este expediente será llevada a cabo de acuerdo con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo.
- El acta de la Junta de Gobierno celebrada el día 2 de marzo de 2018 es aprobada por unanimidad.
 - Las actas de las reuniones de Comisión Ejecutiva de los días 21 de marzo, 23 de abril, 29 de mayo de 2018 son aprobadas por unanimidad y los acuerdos adoptados en las mismas son ratificados.
 - La Junta de Gobierno acuerda no publicar el artículo del Dr. Korb propuesto por el C000C en los términos en los que se ha recibido.
 - Por parte de Junta de Gobierno se ratifica el acuerdo de Comisión Permanente del CGC00:

“Los ópticos-optometristas que participen como ponentes en cursos, congresos, etc., deberán estar debidamente inscritos en el Colegio correspondiente como colegiados ejercientes, independientemente de su dedicación a funciones de ámbito asistencial, docente, investigador, de gestión clínica, de formación, información y educación sanitaria como así mismo de los desarrollados en Establecimientos Sanitarios de Óptica, Clínicas, Hospitales, etc.”

En caso de que algún óptico-optometrista figure como ponente en un Congreso, curso, etc. sin estar registrado en su condición correspondiente como colegiado Ejerciente, este evento no será divulgado por ningún medio escrito, online, etc. por parte de la Organización Colegial Óptico-Optométrica, no obteniendo el aval o colaboración de la misma.

Al tiempo y mientras permanezca la situación de colegiación incorrecta este Óptico-Optometrista en concreto, no podrá ser contratado ni participar en ningún curso, congreso o evento organizado por la Organización Colegial Óptico-Optométrica y los diferentes Colegios de Ópticos-Optometristas de España y hasta que su situación no pase a la de colegiado ejerciente.”

4. ACTUACIÓN JUNTA DE GOBIERNO Y DEMÁS COMISIONES

- Se toma el acuerdo de informar a las ONG, Fundaciones, etc. de que ante cualquier acción de revisión de la vista que vayan a realizar deben informar y pedir autorización a la Delegación Regional o Colegio al que pertenezca la población donde se realice; comunicando fechas, lugar, nombre de los ópticos-optometristas que vayan a realizarlo para proceder a su estudio y aprobación si procede. Al tiempo se les recordará que los ópticos-optometristas que realicen este tipo de acciones deben estar colegiados como ejercientes, y el establecimiento sanitario de óptica donde se encuentren ejerciendo debe contar con otro óptico-optometrista colegiado o deberá permanecer cerrado al público durante el tiempo en el que se realice el Control Visión.
- El acta de Junta de Gobierno del día 22 de junio de 2018 es aprobada por unanimidad.
- Las actas de las reuniones de Comisión Ejecutiva de los días 20 de junio, 18 de julio, 19 de septiembre y 20 de octubre de 2018 son aprobadas por unanimidad y los acuerdos adoptados en las mismas son ratificados.
- Se aprueban por unanimidad el del Presupuesto de Ingresos y Gastos del año las cuotas para el ejercicio 2019:
 - ▶ Cuota de entrada Colegiados Ejercientes..... 250 €
 - ▶ Cuota de entrada Colegiados No Ejercientes 18 €
 - ▶ Cuota periódica, anual colegiados ejercientes..... 230 €
 - ▶ Cuota periódica, anual colegiados no ejercientes..... 140 €
- Se acuerda apoyar la firma del nuevo contrato de Gaceta de Optometría y Óptica Oftálmica.
- Se acuerda destinar 2€ por colegiado y curso a la SEO.
- Se acuerda abrir el expediente disciplinario a D. Lorenzo Arribi, nombrando como instructor del mismo a D.ª M.ª José Prado Díaz y como Secretaria a esta que lo es, Clara Penelas Écija.

COMISIÓN EJECUTIVA

- Se aprueban por unanimidad las actas de las reuniones de Comisión Ejecutiva de los días; 20 de diciembre de 2017; 17 de enero de 2018; 15 de febrero de 2018; 21 de marzo de 2018; 23 de abril de 2018; 29 de mayo de 2018; 20 de junio de 2018; 18 de julio de 2018; 31 de julio de 2018; 19 de septiembre; 17 de octubre de 2018 y 14 de noviembre de 2018.
- Se acuerda informar a la colegiada S. M. R. de que, si realiza el compromiso de pagar las cuotas adeudadas, y comienza a pagarlas, se le podrían pasar a No Ejerciente, de no ser así se procedería a reclamar el importe íntegro que adeuda.
- Se acuerda que, a partir de febrero de 2018, todas las altas colegiales vengan acompañadas o bien del Título Oficial o bien de la correspondiente Certificación Sustitutoria expedida por la Universidad y firmada por el Rector.
- Se acuerda enviar la carta revisada a las Clínicas Oftalmológicas informándoles de los Ópticos-Optometristas que nos figuran colegiados en las clínicas, recordándoles a su vez la obligación de los Ópticos-Optometristas de estar debidamente colegiados como Ejercientes para ejercer la profesión, así como que la colegiación como ejerciente lleva implícito el Seguro de Responsabilidad Civil Profesional.
- Se acuerda incoar expediente disciplinario a la colegiada A. D. M. ante la reclamación formulada por D^a P. P. S., por una inadecuada actuación profesional, nombrando Instructor del mismo a D. Eduardo Morán Abad, y como Secretaria a D^a Clara Penelas Écija. El Instructor propone que se proceda al sobreseimiento del expediente disciplinario.
- En relación con los colegiados que se encuentran con cuotas pendientes de pago, la Comisión Ejecutiva ha tomado el acuerdo de:
 - ▶ Bloquear el acceso a los colegiados del CNOO en la web del CNOO y del CGCOO para los que deban más de 100€.
 - ▶ No enviar Gaceta a los colegiados del CNOO que deban más de 100€.
 - ▶ Bloquear cuentas de correo electrónico a los colegiados del CNOO que deban más de 100€.
 - ▶ Sacar listado de colegiados actualmente con email del CNOO y deuda para enviarles una carta que, si en un mes no se han puesto al corriente de pago, se les dará de baja en su cuenta @cnoo.
 - ▶ Bloquear el acceso a DOptom para a los colegiados del CNOO que deban más de 100€.
- Se acuerda abrir el plazo de presentación de candidaturas de los cargos de Decano, Tesorero, tres vocales ejercientes y un vocal No Ejerciente de la Junta de Gobierno, desde el 8 de marzo hasta el 7 de abril de 2018, y que las elecciones en Junta General de Colegiados Extraordinaria se celebren el 8 de mayo de 2018.
- Se aprueba que D. Daniel Pradana López ocupe el puesto de vocal del CNOO ante el Pleno por el crecimiento de colegiados ejercientes durante el año 2017, pasando el CNOO a contar con 19 representantes ante el Pleno.
- Se presentan por los Sres. Tesorero y Contador las cuentas de ingresos y gastos del ejercicio del año 2017:
 - ▶ Se han ingresado aproximadamente 50.000€ más de lo que se tenía presupuestado.

4. ACTUACIÓN JUNTA DE GOBIERNO Y DEMÁS COMISIONES

- ▶ Respecto a la cuenta de campaña de imagen, se dota con 145.000€ para reforzar la campaña de imagen en las delegaciones regionales que ya la realizan y para ayudar a aquellas que no la realizan para que la pongan en marcha. También estará destinado para reforzar la campaña del Óptico Optometrista en el control de la diabetes, y para reforzar la campaña de imagen del Óptico Optometrista llevada a cabo por el CGCOO.
- ▶ Aparte de la donación que realiza el CNOO a Funsavi cada año de 30.000€, se acuerda dotarla con 45.000€ más para colaborar ambas instituciones en la formación de los colegiados.
- ▶ Por parte de Tesorería se recuerda que en los últimos tres años se ha realizado una reducción en las cuotas colegiales de un 8% por lo que se acuerda proponer a la Junta de Gobierno, debido al resultado una nueva reducción del 2,5%, Por lo que se reduciría la cuota anual en 6€ para el ejercicio 2018, propuesta que es aceptada por unanimidad por todos los miembros de Comisión Ejecutiva para trasladarla a la próxima reunión de Junta de Gobierno.
- ▶ También se proponen las siguientes acciones sociales para los colegiados:
 - ◆ Reducción de la cuota en un 30% para aquellos colegiados que tienen contrato de trabajo en prácticas
 - ◆ Reducción de la cuota de inscripción a Optom2018 en un 25% para los colegiados menores de 30 años.
- ▶ Otra de las propuestas es dotar a la III Jornadas Clínicas a celebrar en Bilbao durante el mes de octubre de 2018 con 8.000€.

Una vez aclaradas las dudas, y al no existir más intervenciones, las cuentas de ingresos y gastos de 2017 así como las propuestas de las diferentes acciones son aprobadas para su presentación a Junta de Gobierno.

- Se acuerda realizar la operación de compra del local que linda con la sede del CGCOO para su compra, facultando a los negociadores a un incremento máximo de 25.000€ sobre la oferta inicial, siendo entonces la oferta última por nuestra parte de 625.000€.
- Se acuerdan las siguientes medidas respecto de los colegiados relacionados a continuación:
 - ▶ Condonar la deuda y conceder la baja en la Corporación a los colegiados: J.M. C. G.; E. A. A.; M. A. T. y M. V. P. C., comunicando dichos acuerdos a los colegiados.
 - ▶ Solicitar informe de Vida Laboral actualizado a la colegiada M. A. G. S. para poder revisar sus cuotas colegiales.
 - ▶ No emitir certificado solicitado por R. C. C. F. hasta que no pague la deuda íntegra o envíe reconocimiento de deuda, para evitar que una vez reciba el certificado deje de pagar los recibos pendientes.
 - ▶ Permutar las cuotas de la colegiada E. P. M. como colegiada ejerciente por las correspondientes a colegiada no ejerciente comunicando dicho acuerdo a la colegiada.
Ante la solicitud de colegiados que piden la condonación del pago de cuotas o la permutación de las mismas de ejerciente a no ejerciente, la Comisión Ejecutiva acuerda que para proceder a realizar las permutaciones la Asesoría Jurídica elabore un documento de reconocimiento de deuda y compromiso de pago que el colegiado deberá aceptar y enviar firmado.

4. ACTUACIÓN JUNTA DE GOBIERNO Y DEMÁS COMISIONES

- Por parte de D. Eduardo Morán Abad, instructor del expediente disciplinario instruido a la colegiada A. D. M., tras examinar, revisar el expediente, las alegaciones, la pericial y la documental y realizar los trámites legales oportunos, propone que se proceda al sobreseimiento del expediente disciplinario incoado.
- Se aprueba reintegrar el 50% del importe de la VPC a los colegiados CNOO que la soliciten. El importe íntegro de 40€ se pagará al Consejo General.
- Tras la solicitud a AMA de información para poder dar a los colegiados ejercientes un seguro colectivo de Vida y la propuesta recibida (según la cual los herederos legales reciben en caso de fallecimiento del colegiado 3.000 euros), se acuerda estudiar y firmar el Seguro de Vida con AMA, Este seguro no tendrá coste alguno para los colegiados. Del importe que el CNOO pague, AMA revertirá al CNOO el 95% de los beneficios.
- Se acuerda informar a la DR11 que habida cuenta de las múltiples solicitudes de ayuda similares a la suya (de abonar los gastos del estudiante de 4º del Grado de Óptica y Optometría a Tinduf para mejorar la salud visual de los niños saharauis), no es posible acudir a esta sin desatender a otras.
- Se acuerda informar a la DR11 que la ayuda económica de la que se habló en la pasada Junta de Gobierno era para potenciar las campañas que se realizarán en las Delegaciones Regionales o para ayudar a las que no lo hacían para el ejercicio 2018, en ningún caso sería con carácter retroactivo como es el caso que se estudia.
- Ante la Convocatoria de Junta Ordinaria de la Comunidad, se acuerda delegar el voto del CNOO en el Presidente de la Comunidad, D. Pedro Sáez.
- En relación con el requerimiento por parte del C000A para reclamar judicialmente al colegiado J. A. F. S. las cuotas que figuraban impagadas, se acuerda anular las cuotas que desde este Colegio Nacional se han emitido desde la comunicación de la baja del Sr. J. A. F. S. hasta que la 7ª Delegación pasó a ser C000A. Se dará traslado de dicho expediente al C000A para que proceda al respecto y cursen la baja del Sr. J. A. F. S.
- Se acuerdan las siguientes medidas respecto de los colegiados relacionados a continuación:
 - ▶ Solicitar nuevo informe de vida laboral actualizado de R. P. B. O. F.
 - ▶ Permutar las cuotas impagadas de M. B. L. M. a No ejerciente e indicarle número de cuenta para que proceda a su pago.
 - ▶ Condonar la deuda total de la colegiada M. A. G. S.
 - ▶ Aceptar la propuesta de pago de J. O. O., informándole al colegiado que deberá saldar la deuda en los cuatro periodos que ha solicitado en su escrito, y si no fuera así se procedería judicialmente.
 - ▶ Informar a la colegiada I. Z. que no está contemplado ningún tipo de reducción en la cuota por baja maternal.
- Tras finalizar el plazo de presentación de candidaturas para los siguientes cargos de Junta de Gobierno, se proclaman electos y tomarán posesión de su cargo en la próxima reunión de Junta de Gobierno:
 - Decano: D. Juan Carlos Martínez Moral
 - Tesorero: D. Eduardo Morán Abad

4. ACTUACIÓN JUNTA DE GOBIERNO Y DEMÁS COMISIONES

- Vocales Ejercientes: D. Francisco Martínez de Lizarduy Manzanos, D^a M^a Luisa Galdón Díaz y D. Daniel Pradana López.
- Vocal No Ejerciente: D. Antonio Rodríguez García
- Se va a afirmar con AMA un Seguro de Vida para los colegiados Ejercientes del CNOO, sin límite de edad. Cuando los colegiados dejen de ser ejercientes pierden el derecho al seguro. De la prima pagada por el CNOO, AMA se queda con el 15% por gastos de gestión, del resto se descuentan el importe de los fallecidos (4.000€ por fallecimiento) y del importe restante devuelven al CNOO el 85%. Una vez firmada, se enviará a todos los colegiados ejercientes y se colgará en la página web del CNOO.
- Se acuerda solicitar a los Presidentes de las Delegaciones Regionales asistentes al Congreso Optom2018 los gastos del hotel y abonárselo.
- Se firma con AUDEA el contrato para la implantación del nuevo Reglamento General de Protección de Datos, que entra en vigor el 25 de mayo de 2018.
- Se acuerda no autorizar la realización de Control Visión solicitado por M. G. P. para los niños de 3º de ESO en el Instituto I.E.S. Castillo de Luna de Albuquerque (Badajoz), a la vista del informe remitido por la Delegación Regional Primera, hasta que no se corrijan las incidencias mencionadas en el mismo.
- Se aprueba subvencionar los cursos de los Sábados Optométricos con una reducción del 20% en el importe a partir del 5º curso.
- Se acuerda otorgar Poder especial a Dña. Inmaculada Aparicio Rodrigo, en su calidad de Presidenta del Colegio de Ópticos Optometristas de Castilla y León, para que en nombre y representación del Colegio Nacional de Ópticos Optometristas, comparezca ante el Notario del Ilustre Colegio de Valladolid Dña. Carmen Fernández-Prida Casado, para firmar Contrato de Compra-Venta del inmueble, sito en la calle Muro, s/n, Local comercial en Entreplanta, señalada con el número 5-b, del edificio en Valladolid, conocido por "La Marquesina", que forma parte de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad número SEIS de Valladolid al tomo 2.027, libro 321, folio 5, finca 28.094, propiedad del Colegio Nacional de Ópticos Optometristas, para que proceda a la VENTA de la misma; así como para que realice todo tipo de actos y gestiones necesarias para realizar la venta.
- Se acuerda incoar expediente disciplinario contra A. R. L., colegiada de la 1ª Delegación Regional por reclamación planteada por usuario, designando como Instructor del mismo a D. César Villa Collar y como Secretaria a la que lo es de la misma, Dña. Clara Penelas Écija.
- Se acuerda nombrar Delegado de Protección de Datos a D^a Concepción Collado Ramos apoyada y en colaboración con D^a Paloma Mingoarranz y D^a Ana Tejada.
- Se acuerda que la Asesora Jurídica se ponga en contacto con el Presidente de la 9ª Delegación Regional (Canarias) para obtener más información y ver la forma de proceder ante la propuesta de contratar un detective que acredite que ciertos oftalmólogos de Gran Canaria pudieran estar realizando desvíos de clientes a unas ciertas y concretas ópticas y pudiendo incluso recibir comisiones por ello.
- Tras la firma de un Convenio con Fundación AMA, en el que Fundación AMA contribuye a la financiación de las actividades científicas y de formación que realice el CNOO, con un importe anual de 4.000€, el CNOO pondrá en la publicidad y documentación de las actividades que realice la leyenda de Fundación AMA como patrocinadora del evento.

4. ACTUACIÓN JUNTA DE GOBIERNO Y DEMÁS COMISIONES

- Se acuerda proceder a la realización del certificado que le permita actuar como representante de la Quinta Delegación Regional ante las Administraciones Públicas en el marco de su Delegación Regional al Presidente de la misma, Eneko Zabalo Jurado, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de los Estatutos del CNOO.
- Se acuerda:
 - ▶ Respecto a los colegiados No Ejercientes e ilocalizables relacionados a continuación, proceder a su baja definitiva y condonar la deuda que mantienen con la Corporación: A. F. C. M.; A. M. F. F.; S. G. O.; T. G. C.; V. G. E.; M. M. S.; M. C. C. J.; A. F. G.; P. C. F. R.; C. R. G.; J. V. A. y R. M. V. C.
 - ▶ Respecto de los colegiados Ejercientes que se encuentran en paradero desconocido y son deudores, crear en la página web del CNOO una sección en la que se incluyan sus iniciales y DNI y, si transcurrido el plazo de un mes de la mencionada publicación no se han recibido noticias de ellos, se procederá a tomar el acuerdo de proceder a su baja en el CNOO.
 - ▶ En relación con los colegiados deudores se toma el acuerdo de reclamar las cuotas judicialmente, desde los últimos 5 años, es decir desde julio 2013 hasta julio 2018. Al tiempo también se acuerda proceder a realizar llamadas telefónicas a aquellos colegiados que devuelvan un recibo, indicándoles que ha sido devuelto y que procedan a su pago, así como el envío de una carta todos los meses recordando que tienen cuotas pendientes de pago.
- Se acuerda condonar la deuda de la colegiada R. F. S.
- Se acuerda la contratación del producto “Mutuactivos” del grupo Mutua Madrileña, Plan de Ahorro Plus (sustituto del depósito o cuenta remunerada) totalmente garantizado. En nuestro caso sería el tomador el CNOO, el asegurado el CNOO y el beneficiario, aunque hay que indicar persona física, no tiene ninguna repercusión ya que el asegurado nunca fallecerá al ser entidad jurídica.
- Se aprueba asignar a los miembros de la Junta de Gobierno del CNOO y a los miembros de Comisión Permanente del Consejo General de Colegios de Ópticos-Optometristas más las dos Presidentas que no pertenecen a la Comisión Permanente la inscripción gratuita a las III Jornadas Clínicas, invitación a la cena de gala y dos noches de alojamiento; para los miembros que componen las diferentes Juntas de Gobierno de las Delegaciones Regionales y miembros del Pleno se les obsequiará con una inscripción a las jornadas.
- Se acuerda solicitar a las Delegaciones Regionales el registro de entrada con la fecha de recepción en la Delegación Regional, de las diversas solicitudes de colegiación que se tramiten en las Delegaciones Regionales antes de su envío al CNOO para su aprobación en por la Comisión Ejecutiva.
- Se acuerda “incoar expediente informativo al colegiado M. G. C., en base a la reclamación formulada por H. M., por una presunta mala graduación, reclamando así mismo un cambio de cristales a la graduación correcta sin que le suponga un nuevo gasto nombrando instructor del mismo a D. Eduardo Morán Abad y Secretaria a Dña. Clara Penelas Écija.
- Se acuerda proceder a la actualización del Reglamento de Régimen Interior del Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas.

- Se acuerda solicitar informe de vida laboral de los colegiados J. D. H. H. y L. H. P. para proceder a su estudio y si se considera pertinente condonar las cuotas pendientes.
- Dar traslado de la petición del Ayuntamiento de Fuenlabrada en el que nos solicitan colaboración para la realización de la “Campaña Salud Visual” a la Fundación Salud Visual.
- Se acuerda que el Tesorero del CNOO, Eduardo Morán, presente en cada Comisión Ejecutiva un breve informe sobre el estado del impago de cuotas y las acciones que se hayan realizado durante el último mes.
- En relación a los colegiados que comunicaron su baja en el establecimiento Sanitario de Óptica donde se encontraban ejerciendo y no han formalizado nueva colegiación o solicitado su baja, hemos intentado localizarlos mediante llamadas telefónicas y cartas certificadas, siendo en ambos casos infructuoso el localizarlos, por ello se acuerda poner en la página web del CNOO el siguiente anuncio indicando que se deben poner en contacto con nosotros para regularizar su situación colegial o solicitar su baja definitiva, con la indicación de que de no tener noticias suyas en 30 días procederemos a darle de baja en la Corporación Profesional:

ANUNCIO DE LOCALIZACIÓN DE COLEGIADOS PREVIO A SU BAJA COLEGIAL

Por el presente medio, se requiere a los siguientes colegiados, de los que actualmente se desconoce su domicilio profesional por no haber tramitado el cambio de su situación colegial, y cuya localización ha resultado infructuosa en reiteradas ocasiones y por distintas vías, que se pongan en contacto con este Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas a fin de actualizar su situación colegial, ya que en el plazo de un mes, a partir de la publicación de este requerimiento, se procederá a darles de baja tanto en esta Corporación (y en los Seguros que acompañan a la Colegiación) como en el Registro Estatal de Profesionales Sanitarios del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Madrid a 18 de octubre de 2018
La Secretaria del Colegio Nacional de Ópticos Optometristas
Clara Penelas Écija

1. R.C.F. Colegiado nº 20140
2. M.C.A. Colegiado nº 6002
3. G.C.J. Colegiado nº 3361
4. M.V.F.T. Colegiado nº 7749
5. T.E.H. Colegiado nº 17456
6. C.L. Colegiado nº 12697
7. J. M. V. Colegiado nº 13793
8. M.M.A. Colegiado nº 18389
9. M.M.R. Colegiado nº 4234
10. A.N.R. Colegiado nº 15682
11. C.L.V. Colegiado nº 17604
12. M.V.L.A. Colegiado nº 5668
13. A.M.G. Colegiado nº 2519
14. R.P.M. Colegiado nº 19943
15. D.J.P.H. Colegiado nº 13578
16. M.I.R.L. Colegiado nº 3182

4. ACTUACIÓN JUNTA DE GOBIERNO Y DEMÁS COMISIONES

17. B.V.V. Colegiado nº 9726
18. M.M.M. Colegiado nº 9138
19. G.D.L.S. Colegiado nº 14839
20. C.B.F. Colegiado nº 18857

Esta información permanecerá en la página web durante 30 días, si pasado este periodo no se han puesto en contacto con nosotros, procederemos a darles de baja de la Corporación.

Este bloque de colegiados ilocalizables tiene una deuda pendiente con la Corporación de 67.336€

Asimismo, se acuerda que a partir de ahora se pasará de oficio a todo este tipo de colegiados a "Otras situaciones administrativas" para que así no generen deuda con la Corporación.

- Se acuerda conceder la ayuda económica solicitada por la 6ª Delegación Regional (Galicia) por la celebración del Día Mundial de la Optometría.
- Se aprueba contratar a una persona que se ocupe de comprobar en la página de Titulaciones del Ministerio de Educación y actualizar los títulos en el programa de gestión de colegiados.
- Se propone iniciar los trámites para proceder a implantar la colegiación de oficio en el CNOO.
- La Comisión Ejecutiva aprueba realizar algo similar a la carpeta con la documentación que el COOOA entrega a sus colegiados cuando se colegian por primera vez, acción que se encomienda a los vocales de Junta de Gobierno M.ª Luisa Galdón y Daniel Pradana.
- Se acuerda convocar elecciones para cubrir el puesto de Delegado Provincial de Ceuta tras la dimisión del anterior Delegado Provincial.
- El Tesorero, Eduardo Morán, informa sobre el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2019, quien da cumplida información y las explicaciones correspondientes sobre diversas partidas a los miembros de Comisión Ejecutiva. Por parte de la Secretaria, se solicita que se incluya en los presupuestos una partida de los "Sábados Optométricos Clínicos del CNOO", así como que la partida de Comisión Ejecutiva/Funsavi se desglose en dos, y se incluya el % de cada una de ellas. Se acuerda realizar las matizaciones solicitadas y pasar a la Junta de Gobierno el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2019.
- En relación a los cursos de los "Sábados Optométricos Clínicos del CNOO, el Decano informa que figura que están avalados con el logo de la Sociedad Española de Optometría, por lo que solicita que se donen dos euros por colegiado y curso a la SEO. Los miembros de la Comisión Ejecutiva aprueban esta iniciativa.
- Se informa de los escritos de la 1ª D. R. por los que se acuerda:
 - ▶ Que la colegiada S. S. G., que tiene una deuda con esta Corporación Profesional por importe de 2.637,75€. realice el pago de la deuda en doce meses desde el mes de noviembre y entre los días 1 a 5 de cada mes.
 - ▶ Que la colegiada M. M. G., que tiene una deuda por impago de cuotas colegiales (tras nuevo cálculo) de 1.117,25€, realizará 12 pagos mensuales de 93€ cada uno hasta abonar el importe de la deuda.

- Se acuerda:
 - ▶ Informar a la colegiada M. E. P. S. J. que la solicitud de baja debe venir debidamente firmada, al tiempo también se le indicará que debe hacer efectiva la deuda por cuotas impagadas que mantiene.
 - ▶ Condonar la deuda de V. F. M. y P. S. N.
- Se informa del acuerdo al que la 1ª Delegación Regional ha llegado con la Sra. M. M. M. G. por el que realizará 12 pagos mensuales de 93€ cada uno hasta abonar el importe de la deuda.
- Se informa del procedimiento que se va a seguir en relación a las cuotas impagadas.
 - ▶ La deuda de los colegiados se ha dividido en los siguientes grupos:
 - 1.- Colegiados de baja en el Colegio anterior a 2014: Anular deuda y anotar en la ficha del colegiado en observaciones que se anula el recibo.
 - 2.- Colegiados de baja en el Colegio posterior 2014: Anular deuda y anotar en la ficha del colegiado en observaciones que se anula el recibo o recibos.
 - 3.- Colegiados de alta con deuda anterior a 2014 y posterior a esta fecha no tienen recibos pendientes: Anular deuda y anotar en la ficha del colegiado en observaciones que se anula el recibo.
 - 4.- Colegiados de alta con deuda posterior a 2014: llamar por teléfono, mandar carta y demanda por la totalidad de la deuda
 - 5.- Colegiados de alta con deuda anterior y posterior a 2014: Demanda por la totalidad de la deuda.
 - ▶ En relación a la interposición de la demanda, se acuerda enviar la documentación a la Delegación Regional correspondiente, si en el plazo de 15 días no se ha interpuesto se contratará por parte del CNOO un bufete externo para que la lleve a cabo, y se le imputará el 25% del coste a la Delegación Regional correspondiente.
- Tras el acuerdo tomado en la reunión de Comisión Ejecutiva del 17 de octubre de 2018 de publicar en la página web del Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas “de requerimiento a aquellos colegiados de los que actualmente se desconoce su domicilio profesional por no haber tramitado el cambio de su situación colegial, y cuya localización ha resultado infructuosa en reiteradas ocasiones y por distintas vías, para que se pongan en contacto con este Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas a fin de actualizar su situación colegial, ya que en el plazo de un mes, a partir de la publicación de este requerimiento, se procederá a darles de baja tanto en esta Corporación (y en los Seguros que acompañan a la Colegiación) como en el Registro Estatal de Profesionales Sanitarios del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social”.

Transcurrido el plazo sin tener noticias de los mismos, en esta Comisión Ejecutiva se acuerda proceder a su baja en la Corporación profesional, según relación:

1. R.C.F. Colegiado nº 20140
2. M.C.A. Colegiado nº 6002
3. G.C.J. Colegiado nº 3361
4. M.V.F.T. Colegiado nº 7749
5. T.E.H. Colegiado nº 17456
6. C.L. Colegiado nº 12697

4. ACTUACIÓN JUNTA DE GOBIERNO Y DEMÁS COMISIONES

7. J. M. V. Colegiado nº 13793
8. M.M.A. Colegiado nº 18389
9. M.M.R. Colegiado nº 4234
10. A.N.R. Colegiado nº 15682
11. C.L.V. Colegiado nº 17604
12. M.V.L.A. Colegiado nº 5668
13. A.M.G. Colegiado nº 2519
14. R.P.M. Colegiado nº 19943
15. D.J.P.H. Colegiado nº 13578
16. M.I.R.L. Colegiado nº 3182
17. B.V.V. Colegiado nº 9726
18. M.M.M. Colegiado nº 9138
19. G.D.L.S. Colegiado nº 14839
20. C.B.F. Colegiado nº 18857

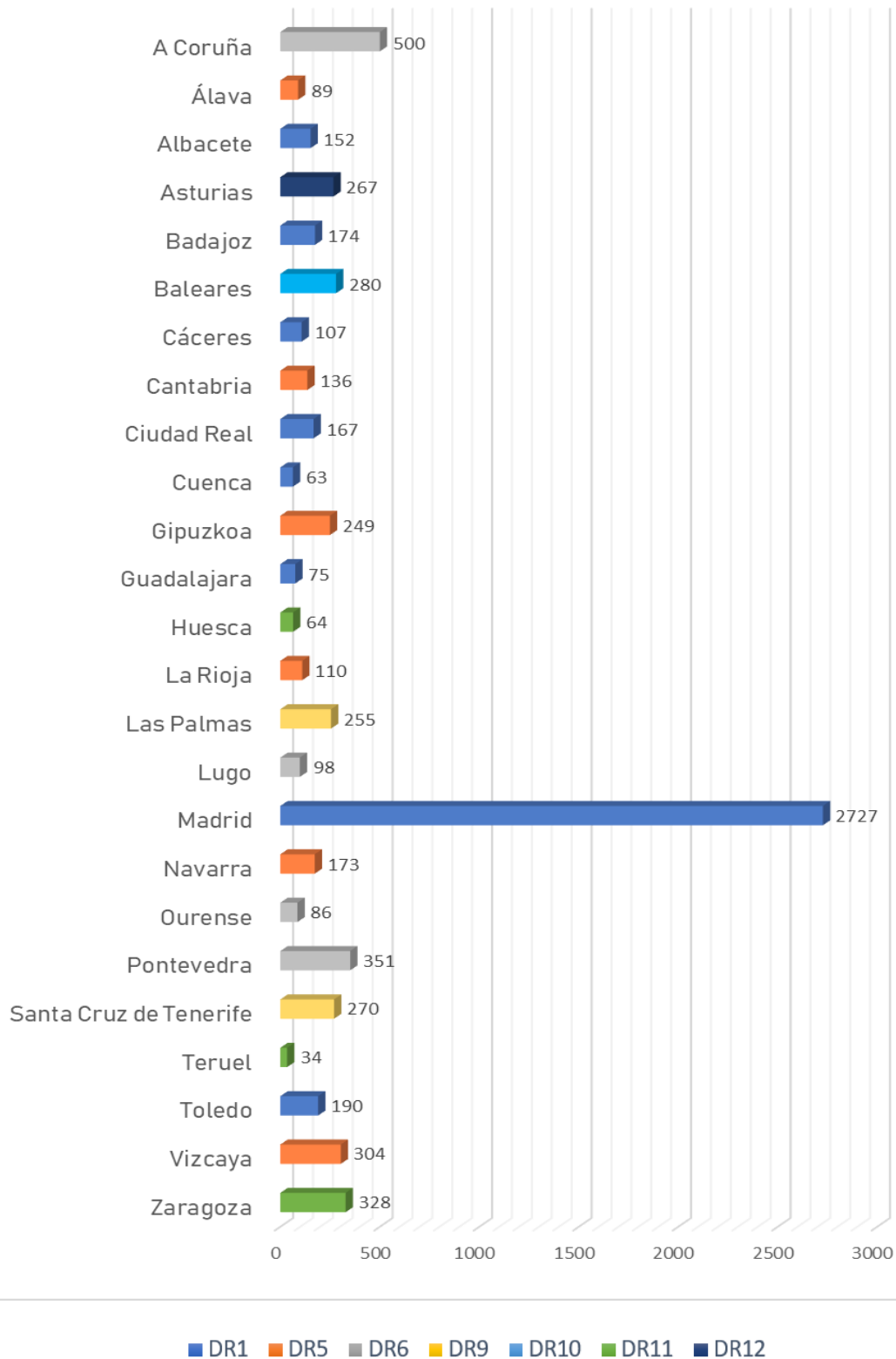
Al tiempo también se acuerda condonar la deuda por cuotas impagadas que mantienen con la Corporación y que asciende a 65.896,26 euros. Si en un futuro solicitasen nuevamente su incorporación, las cuotas condonadas se volverían a activar y se les reclamarían.

- Sobre las deudas condonadas, se ha procedido a dividir las en tres bloques:
 - ▶ Condonar la deuda a aquellos colegiados que figuran de baja con fecha anterior a 2014 en la Corporación Profesional y que en el momento de su baja eran deudores por cuotas impagadas. El importe de esta deuda asciende a 31.410,22€.
 - ▶ Condonar la deuda a aquellos colegiados que figuran de baja con fecha posterior a 2014 en la Corporación Profesional y que en el momento de su baja eran deudores de 1 o 2 recibos. El importe de esta deuda asciende a 5.383,50€.
 - ▶ Condonar la deuda a aquellos colegiados que figuran de baja con fecha posterior a 2014 en la Corporación Profesional y anterior a septiembre de 2018 y que en el momento de su baja eran deudores más de 2 recibos. El importe de esta deuda asciende a 47.112,33€.
- El Sr. Decano recuerda las condiciones del Seguro de Vida para los colegiados Ejercientes del CNOO sin límite de edad que se tiene firmado con AMA y propone aumentar la cobertura a los colegiados No Ejercientes hasta la edad de 65 años. Se acuerda pedir presupuesto de este cambio y traerlo a la próxima Comisión Ejecutiva.
- Se han planificado para ser emitidos durante 2019 unos anuncios en radio que como objetivo principal tienen el comunicar “el perfil sanitario de los ópticos optometristas que trabajan en las ópticas de confianza, cercanía ... así como difundir que el mensaje lo da el Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas.” Se realizarán varias cuñas que además del lema común se refuerce con temas específicos en cada una de las cuatro campañas previstas.
- La Comisión Ejecutiva aprueba la venta de los dos locales de Barcelona que se encuentran vacíos, aceptando la oferta de compra.

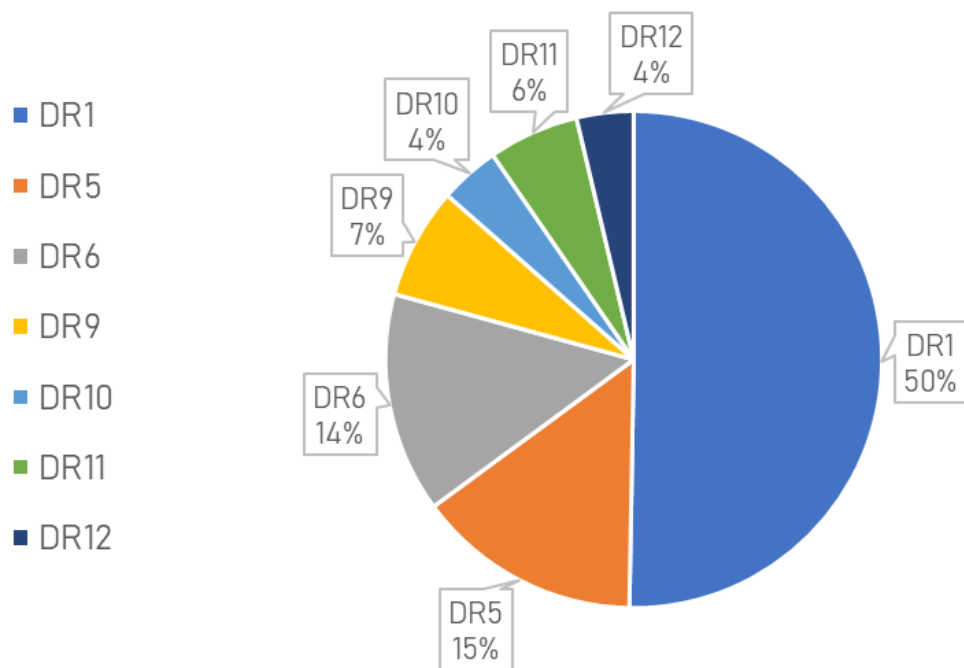
4. ACTUACIÓN JUNTA DE GOBIERNO Y DEMÁS COMISIONES

- Se acuerda abrir el periodo de presentación de candidaturas al cargo de Delegado de la Ciudad Autónoma de Ceuta que finalizará el día 18 de febrero de 2019.
- El Sr. Decano propone que en casos en que se solicite causar baja debido a una grave enfermedad, se proceda a conceder una baja temporal durante un año y si la enfermedad persiste renovable durante un máximo de tres años. Si al cabo de este periodo volviera a darse de alta no tendría que pagar nuevamente la cuota de entrada.
- La Comisión Ejecutiva acuerda el cambio de diseño en el carnet de los colegiados no ejercientes.
- 1ª Delegación Regional informa de la permuta a No Ejerciente de las cuotas impagas durante el periodo de 15/09/2015 al 28/02/2016 del Colegido S. E. R.; del resto de cuotas ha realizado un ingreso por el importe total.
- Se acuerda incoar expediente disciplinario contra L. F., colegiada nº 8619 (DR1), E. H., colegiada nº 18245 (DR1) y C. G., colegiada nº 24641 (DR1), por reclamación planteada por L. F. M. G. por “realizar un tratamiento de terapia visual a su hijo menor de edad sin su consentimiento”, Para la tramitación del expediente disciplinario la Comisión Ejecutiva de la Junta de Gobierno ha designado como Instructor del mismo a D. Ignacio José Costa González y como Secretaria, a la que lo es de la misma, Dª Clara Penelas Écija .

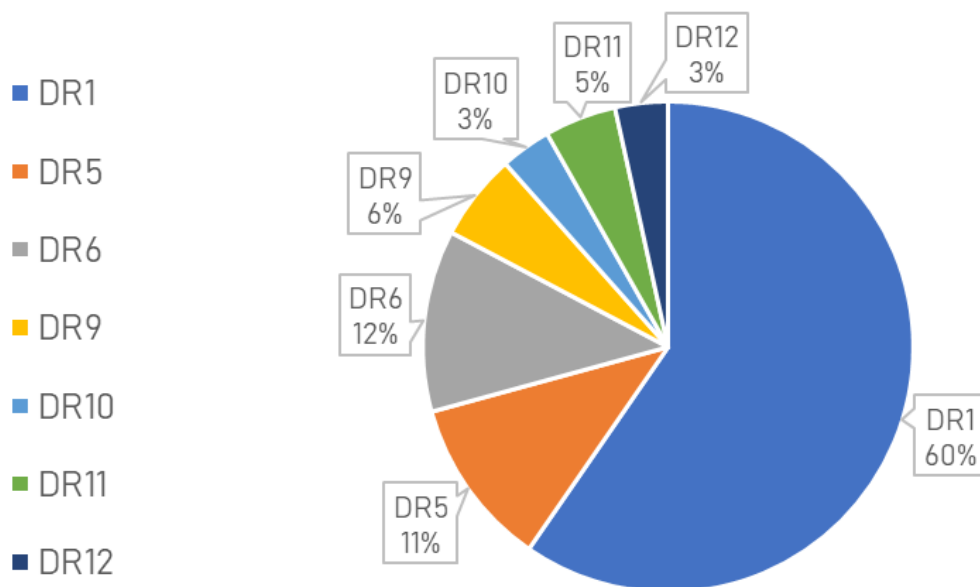
COLEGIADOS EJERCIENTES POR PROVINCIAS



COLEGIADOS EJERCIENTES POR DELEGACIONES REGIONALES



COLEGIADOS NO EJERCIENTES POR DELEGACIONES REGIONALES



ESTABLECIMIENTOS POR PROVINCIAS

CCAA	PROVINCIA	POBLACIÓN	COLEGIADOS EJERCIENTES	ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS DE ÓPTICA
CASTILLA LA MANCHA	ALBACETE	388.786	152	92
	CIUDAD REAL	499.100	167	113
	CUENCA	197.222	63	38
	GUADALAJARA	254.308	75	35
	TOLEDO	687.391	190	130
		2.026.807	647	408
EXTREMADURA	BADAJOS	676.376	174	132
	CACERES	396.487	107	80
		1.072.863	281	212
MADRID		6.578.079	2727	1385
CANTABRIA		580.229	136	90
LA RIOJA		315.675	110	68
NAVARRA		647.554	173	103
PAÍS VASCO	ALAVA	328.868	89	50
	GUIPUZCOA	720.592	249	159
	VIZCAYA	1.149.628	304	179
		2.199.088	642	388
GALICIA	A CORUÑA	1.119.351	500	302
	LUGO	331.327	98	71
	ORENSE	309.293	86	55
	PONTEVEDRA	941.772	351	210
		2.701.743	1.035	638
CANARIAS	LAS PALMAS	1.109.175	255	157
	S.C. DE TENERIFE	1.018.510	270	191
		2.127.685	610	403
BALEARES	IBIZA	144.659	27	16
	PALMA DE MALLORCA	880.113	219	140
	MENORCA	91.920	38	24
		1.128.908	284	180
ARAGÓN	HUESCA	219.345	64	41
	TERUEL	134.572	34	25
	ZARAGOZA	954.811	328	187
		1.308.728	426	253
ASTURIAS		1.028.244	267	157

■ DR1 ■ DR5 ■ DR6 ■ DR9 ■ DR10 ■ DR11 ■ DR12

6.

CURSOS IMPARTIDOS EN 2018

CURSOS CELEBRADOS EN EL CN00

Sábados Optométricos Clínicos

1. PROTOCOLOS CLÍNICOS DE DIAGNÓSTICO EN VISIÓN BINOCULAR

Ponente	D ^a Pilar Cacho
Fecha de celebración	5 de mayo de 2018
Lugar de celebración	Sede CN00 - Calle Princesa, 25
Número de asistentes	50

2. PÉRDIDA REPENTINA DE VISIÓN. PROTOCOLO DE EXPLORACIÓN

Ponente	D ^a Teyma Valero
Fecha de celebración	12 de mayo de 2018
Lugar de celebración	Sede CN00 - Calle Princesa, 25
Número de asistentes	33



3. OPTOMETRÍA CLÍNICA BASADA EN LA EVIDENCIA

Ponente	D. José Luis Rodríguez
Fecha de celebración	19 de mayo de 2018
Lugar de celebración	Sede CN00 - Calle Princesa, 25
Número de asistentes	18



4. PROTOCOLOS EN BAJA VISIÓN EN PATOLOGÍA DE CAMPO CENTRAL

Ponente	D ^a Begoña Garcimartín
Fecha de celebración	26 de mayo de 2018
Lugar de celebración	Sede CN00 - Calle Princesa, 25
Número de asistentes	27

5. QUERATOCONO: PROTOCOLOS CLINICOS DE ADAPTACIÓN DE LENTES DE CONTACTO RGP

Ponente	D. Raúl Martín
Fecha de celebración	2 de junio de 2018
Lugar de celebración	Sede CN00 - Calle Princesa, 25
Número de asistentes	40

6. EXPLORACIÓN DE LA VISIÓN PEDIÁTRICA: GUIAS CLINICAS, PROTOCOLOS Y TRUCOS

Ponente	D ^a Victoria De Juan
Fecha de celebración	16 de junio de 2018
Lugar de celebración	Sede CNOO – Calle Princesa, 25
Número de asistentes	33

7. QUERATOCONO: PROTOCOLOS CLINICOS DE ADAPTACIÓN DE LENTES DE CONTACTO RGP**2ª EDICIÓN**

Ponente	D. Raúl Martín
Fecha de celebración	30 de junio de 2018
Lugar de celebración	Sede CNOO – Calle Princesa, 25
Número de asistentes	10

8. PROTOCOLOS CLINICOS EN TERAPIA VISUAL

Ponente	D. David Piñero
Fecha de celebración	7 de julio de 2018
Lugar de celebración	Sede CNOO – Calle Princesa, 25
Número de asistentes	33

9. CASOS DE RETINA PARA OPTICOS-OPTOMETRISTAS

Ponente	D ^a Mónica Narváez
Fecha de celebración	14 de julio de 2018
Lugar de celebración	Sede CNOO – Calle Princesa, 25
Número de asistentes	14

10. EXPLORACIÓN DE LA VISIÓN PEDIÁTRICA: GUIAS CLINICAS, PROTOCOLOS Y TRUCOS**2ª EDICIÓN**

Ponente	D ^a Victoria De Juan
Fecha de celebración	15 de septiembre de 2018
Lugar de celebración	Sede CNOO – Calle Princesa, 25
Número de asistentes	35

11. PROTOCOLOS CLÍNICOS DE DIAGNÓSTICO EN VISIÓN BINOCULAR**2ª EDICIÓN**

Ponente	D ^a Pilar Cacho
Fecha de celebración	22 de septiembre de 2018
Lugar de celebración	Sede CNOO – Calle Princesa, 25
Número de asistentes	34



12. PÉRDIDA REPENTINA DE VISIÓN. PROTOCOLO DE EXPLORACIÓN

2ª EDICIÓN

Ponente	Dª Teyma Valero
Fecha de celebración	29 de septiembre de 2018
Lugar de celebración	Sede CNOO – Calle Princesa, 25
Número de asistentes	21

**13. ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS**

Ponente	D. Rafael Pérez
Fecha de celebración	20 de octubre de 2018
Lugar de celebración	Sede CNOO – Calle Princesa, 25
Número de asistentes	34

**14. INICIACIÓN OCTY PROTOCOLOS CLÍNICOS**

Ponente	D. Marc Biarnés
Fecha de celebración	27 de octubre de 2018
Lugar de celebración	Sede CNOO – Calle Princesa, 25
Número de asistentes	35

**15. CUAL ES EL MEJOR PRISMA A PRESCRIBIR A MI PACIENTE**

Ponente	D. Andrés Gené
Fecha de celebración	24 de noviembre de 2018
Lugar de celebración	Sede CNOO – Calle Princesa, 25
Número de asistentes	33

**16. PROTOCOLOS CLÍNICOS EN TERAPIA VISUAL**

Ponente	D. David Piñero
Fecha de celebración	1 de diciembre de 2018
Lugar de celebración	Sede CNOO – Calle Princesa, 25
Número de asistentes	30



CURSOS CELEBRADOS EN LA 1ª DELEGACIÓN REGIONAL

CASTILLA – LA MANCHA, EXTREMADURA Y MADRID

Albacete, Badajoz, Cáceres, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Madrid y Toledo.

1. SCREENING PEDIÁTRICO EN LA ÓPTICA

Ponente	D.ª Victoria de Juan Herráez
Fecha de celebración	29 – 30 de septiembre de 2018
Lugar de celebración	Cáceres
Número de asistentes	28 colegiados
Acreditación	Solicitada acreditación por la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Comunidad de Madrid. Pendiente de recibir resolución.

2. REHABILITACIÓN VISUAL EN PACIENTES CON BAJA VISIÓN

Ponente	D. Adrián Pérez Baladrón
Fecha de celebración	3 – 4 de noviembre de 2018
Lugar de celebración	Madrid
Número de asistentes	32 colegiados
Acreditación	Solicitada acreditación por la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Comunidad de Madrid. Pendiente de recibir resolución.

CURSOS CELEBRADOS EN LA 5ª DELEGACIÓN REGIONAL

PAÍS VASCO, CANTABRIA, NAVARRA Y LA RIOJA

Álava, Cantabria, Guipúzcoa, Navarra, La Rioja y Vizcaya

1. PAUTAS DE MANEJO Y DERIVACIÓN DE LA PATOLOGÍA OCULAR PARA ÓPTICOS-OPTOMETRISTAS

Ponente	D. Pablo Gili Manzanaro
Fecha de celebración	Del 19 de enero al 25 de febrero de 2018
Lugar de celebración	Sede de la Quinta D.R. del CN00
Número de asistentes	64 colegiados
Duración / Carga lectiva	8 horas de Formación Presencial y 25 horas de Formación No Presencial
Acreditación	Curso acreditado por la CVFCPS con 6,5 créditos

2. EXPLORACIÓN DE LA VISIÓN PEDIÁTRICA: GUÍAS CLÍNICAS, TRUCOS Y ESTRATEGIA

Ponente	Dª Victoria de Juan Herraez
Fecha de celebración	10 de marzo de 2018
Lugar de celebración	Aula Civican – Pamplona (Navarra)
Número de asistentes	45 colegiados
Duración / Carga lectiva	4,25 horas de Formación Presencial
Acreditación	Curso acreditado por la CVFCPS con 0,8 créditos

3. EXPLORACIÓN DE LA VISIÓN PEDIÁTRICA: GUÍAS CLÍNICAS, TRUCOS Y ESTRATEGIA**2º EDICIÓN**

Ponente	Dª Victoria de Juan Herraez
Fecha de celebración	11 de marzo de 2018
Lugar de celebración	Hotel Silken Amara Plaza – San Sebastián (Gipuzkoa)
Número de asistentes	55 colegiados
Duración / Carga lectiva	4,25 horas de Formación Presencial
Acreditación	Curso acreditado por la CVFCPS con 0,8 créditos

4. EXPLORACIÓN DE LA VISIÓN PEDIÁTRICA: GUÍAS CLÍNICAS, TRUCOS Y ESTRATEGIA**3º EDICIÓN**

Ponente	Dª Victoria de Juan Herraez
Fecha de celebración	12 de mayo de 2018
Lugar de celebración	Hotel Carlton Rioja - Logroño (La Rioja)
Número de asistentes	30 colegiados
Duración / Carga lectiva	4,25 horas de Formación Presencial
Acreditación	Curso acreditado por la CVFCPS con 0,8 créditos

5. EXPLORACIÓN DE LA VISIÓN PEDIÁTRICA: GUÍAS CLÍNICAS, TRUCOS Y ESTRATEGIA**4ª EDICIÓN**

Ponente	Dª Victoria de Juan Herraéz
Fecha de celebración	13 de mayo de 2018
Lugar de celebración	Hotel Canciller de Ayala – Vitoria (Álava)
Número de asistentes	36 colegiados
Duración / Carga lectiva	4,25 horas de Formación Presencial
Acreditación	Curso acreditado por la CVFCPS con 0,8 créditos

6. EXPLORACIÓN DE LA VISIÓN PEDIÁTRICA: GUÍAS CLÍNICAS, TRUCOS Y ESTRATEGIA**5ª EDICIÓN**

Ponente	Dª Victoria de Juan Herraéz
Fecha de celebración	26 de mayo de 2018
Lugar de celebración	Sede de la Quinta D.R. del CNOO
Número de asistentes	36 colegiados
Duración / Carga lectiva	4,25 horas de Formación Presencial
Acreditación	Curso acreditado por la CVFCPS con 0,8 créditos

7. EXPLORACIÓN DE LA VISIÓN PEDIÁTRICA: GUÍAS CLÍNICAS, TRUCOS Y ESTRATEGIA**6ª EDICIÓN**

Ponente	Dª Victoria de Juan Herraéz
Fecha de celebración	27 de mayo de 2018
Lugar de celebración	Sede de la Quinta D.R. del CNOO
Número de asistentes	56 colegiados
Duración / Carga lectiva	4,25 horas de Formación Presencial
Acreditación	Curso acreditado por la CVFCPS Cantabria con 0,8 créditos

8. INTRODUCCIÓN A LA ORTOQUERATOLOGÍA

Ponente	D. Joan E. Pérez Corral
Fecha de celebración	Del 11 de octubre al 11 de noviembre de 2018
Lugar de celebración	Sede de la Quinta D.R. del CNOO
Número de asistentes	48 colegiados
Duración / Carga lectiva	8,4 horas de Formación Presencial y 20 horas de Formación No Presencial
Acreditación	Curso acreditado por la CVFCPS con 9,1 créditos

PARTICIPACIÓN DEL COLEGIO DE ÓPTICOS-OPTOMETRISTAS EN EL 22º SALÓN DE ACTIVIDADES, SERVICIOS Y OCIO PARA LOS MAYORES (NAGUSI 2018)

Fecha de celebración 9, 10 y 11 de noviembre de 2018
Lugar de Celebración Bilbao Exhibition Centre (BEC)

Participación en campaña de sensibilización entre el colectivo de los Mayores de Bizkaia, ofreciendo consejos visuales a partir de los 60 años e informando de las posibles patologías asociadas a la edad y condiciones más frecuentes, siempre enfocado desde la prevención.

PARTICIPACIÓN EN EL COLEGIO DE ÓPTICOS-OPTOMETRISTAS EN LA CAMPAÑA DE FOTOPROTECCIÓN DE ÁLAVA

Por tercer año, el colegio de Ópticos-Optometristas se suma a la “campaña de prevención contra el cáncer de piel” en la que participan el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Álava y la Asociación Española contra el cáncer. Como viene siendo habitual, Ópticos-Optometristas, Farmacéuticos y Voluntariado de la AECC-Álava ofrecieron información y consejos sobre protección solar, el cual se desarrolló en varios puntos de Vitoria y algunas localidades alavesas.

El 18 de junio tuvo lugar en el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Álava, la presentación de la campana ante los medios de comunicación, interviniendo en la misma el delegado del CNOO en Álava, D. José Luis Sáez Presa, en la que tuvo ocasión de alentar sobre la pobre calidad de determinadas gafas que se ofertan en establecimientos no profesionales y que carecen del adecuado filtro frente a la radiación solar. “No solo no protegen, sino que incluso pueden ser peligrosas”.

CURSOS CELEBRADOS EN LA 6ª DELEGACIÓN REGIONAL

GALICIA

La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra

1. EXAMEN CLÍNICO OPTOMÉTRICO

Ponente	Dª Ana Vargas García
Fecha de celebración	17 de marzo de 2018
Lugar de celebración	Sede de la Sexta D.R. del CN00
Duración	8 horas
Número de asistentes	35
Acreditación	No

2. EXAMEN CLÍNICO OPTOMÉTRICO

Ponente	Dª Ana Vargas García
Fecha de celebración	18 de marzo de 2018
Lugar de celebración	Sede de la Sexta D.R. del CN00
Duración	8 horas
Número de asistentes	35
Acreditación	No

3. INTRODUCCIÓN A LA ORTOQUERATOLOGÍA

Ponente	D. Juan Enrique Pérez Corral
Fecha de celebración	7 y 8 de abril de 2018
Lugar de celebración	Sede de la Sexta D.R. del CN00
Duración	8 horas
Número de asistentes	34
Acreditación	4,2

4. OLLO COS OLLOS (Convenio con el SERGAS)

Ponente	Dª Carmen Piedra Urigüen y Dª Ana Isabel Calvo Pérez
Fecha de celebración	28 de abril de 2018
Lugar de celebración	Sede de la Sexta D.R. del CN00
Duración	2,5 horas
Número de asistentes	39
Acreditación	0,4

5. SOLUCIONES PARA HACER UN BUEN EXAMEN VISUAL GERIÁTRICO. QUÉ MIRAR Y CÓMO

Ponente	D. Andrés Gené Sampedro
Fecha de celebración	5 y 6 de mayo de 2018
Lugar de celebración	Sede de la Sexta D.R. del CN00
Duración	9 horas
Número de asistentes	34
Acreditación	3,3

6. VALORACIÓN Y POSIBLES TRATAMIENTOS EN UN PACIENTE ESTRÁBICO

Ponente	D. Manuel Cebeiro Fernández
Fecha de celebración	26 y 27 de mayo de 2018
Lugar de celebración	Sede de la Sexta D.R. del CN00
Duración	13 horas
Número de asistentes	30

7. DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO BÁSICO

Ponente	D. Manuel Cebeiro Fernández y D. Enric Bach
Fecha de celebración	6 y 7 de octubre de 2018
Lugar de celebración	Sede de la Sexta D.R. del CN00
Duración	12 horas
Número de asistentes	26

8. OLLO COS OLOS (Convenio con el SERGAS)

Ponente	D ^a Carmen Piedra Urigüen y D ^a Ana Isabel Calvo Pérez
Fecha de celebración	6 de octubre de 2018
Lugar de celebración	Sede de la Sexta D.R. del CN00
Duración	2,5 horas
Número de asistentes	20
Acreditación	0,4

9. INICIACIÓN EN BAJA VISIÓN

Ponente	D. Adrián Pérez Baladrón
Fecha de celebración	17 y 18 de noviembre de 2018
Lugar de celebración	Sede de la Sexta D.R. del CN00
Duración	9 horas
Número de asistentes	34
Acreditación	2

CURSOS CELEBRADOS EN LA 9ª DELEGACIÓN REGIONAL

CANARIAS

Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife

DIAGNÓSTICO DIFERENCIAL SEGÚN SINTOMATOLOGÍA

Ponente	Dª Teresa María Valero Pérez
Fecha de celebración	21 y 22 de abril de 2018
Lugar de celebración	Hotel NH Tenerife, Santa Cruz de Tenerife
Número de asistentes	40
Créditos	3,5

CURSOS CELEBRADOS EN LA 10ª DELEGACIÓN REGIONAL

BALEARES

Baleares

1. CUÁNTO Y CUÁNDO ES CONVENIENTE PRESCRIBIR PRISMAS AL PACIENTE

Ponente	D. Andrés Gené Sampedro
Fecha de celebración	20 y 21 de enero de 2018
Lugar de celebración	Sede de la Delegación de Baleares del CN00
Número de asistentes	34
Acreditación	3,7 créditos

2. TERAPIA VISUAL OCULOMOTORA, VERGENCIAL Y ACOMODATIVA: ¿CÓMO Y QUÉ TRABAJAR?

Ponente	D. Andrés Gené Sampedro
Fecha de celebración	10 y 11 de marzo de 2018
Lugar de celebración	Sede de la Delegación de Baleares del CN00
Número de asistentes	27
Acreditación	3,5 créditos

3. PROTOCOLO ESTANDARIZADO DE LENTES DE CONTACTO

Ponente	D. Raúl Martín Herranz
Fecha de celebración	12 de mayo de 2018
Lugar de celebración	Sede de la Delegación de Baleares del CN00
Número de asistentes	9
Acreditación	Sin acreditación

4. TERAPIA VISUAL OCULOMOTORA, VERGENCIAL Y ACOMODATIVA: ¿CÓMO Y QUÉ TRABAJAR?

Ponente	D. Raúl Martín Herranz
Fecha de celebración	13 de mayo de 2018
Lugar de celebración	Sede de la Delegación de Baleares del CN00
Número de asistentes	7
Acreditación	Sin acreditación

CURSOS CELEBRADOS EN LA 11ª DELEGACIÓN REGIONAL

ARAGÓN

Huesca, Teruel y Zaragoza

**1. INTRODUCCIÓN A LA ORTOQUERATOLOGÍA
(Curso básico de ortoqueratología)**

Ponente	D. Joan Pérez Corral
Fecha de celebración	12 a 18 de marzo de 2018
Lugar de celebración	Zaragoza – sede de la Delegación, C/ Cadena, 15
Número de asistentes	34
Créditos	3,3

2. RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS. INTERPRETACIÓN DE FLUOROGRAMAS Y TOPOGRAFÍAS EN ORTOQUERATOLOGÍA (Curso avanzado de ortoqueratología)

Ponente	D. Joan Pérez Corral
Fecha de celebración	19 a 25 de marzo de 2018
Lugar de celebración	Zaragoza – sede de la Delegación, C/ Cadena, 15
Número de asistentes	32
Créditos	3,4

**3. Jornada “IMPORTANCIA DE LA VISIÓN EN EL APRENDIZAJE”
(para alumnos de Magisterio)**

Ponente	Varios ponentes
Fecha de celebración	18 de abril de 2018
Lugar de celebración	Teruel – Universidad Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Número de asistentes	80
Créditos	--

4. INTERPRETACIÓN DE IMÁGENES RETINOGRÁFICAS Y DE OCT EN POLO POSTERIOR. IMPLEMENTACIÓN EN EL EXAMEN OPTOMÉTRICO.

Ponente	Dª Begoña Gacimartín
Fecha de celebración	Del 7 al 13 de mayo de 2018
Lugar de celebración	Zaragoza – sede de la Delegación, C/ Cadena, 15
Número de asistentes	31
Créditos	1,7

5. TRATAMIENTO DE LA AMBLIOPÍA BASADO EN LA EVIDENCIA

Ponente	Dª Teyma Valero Pérez
Fecha de celebración	Del 4 al 10 de junio de 2018
Lugar de celebración	Zaragoza – sede de la Delegación, C/ Cadena, 15
Número de asistentes	21
Créditos	1,8

6. CURSO INTENSIVO DE ADAPTACIÓN DE LENTES ESCLERALES

Ponente	D. Diego López Alcón
Fecha de celebración	Del 17 al 23 de septiembre de 2018
Lugar de celebración	Zaragoza – sede de la Delegación, C/ Cadena, 15
Número de asistentes	27
Créditos	2,5

7. INTRODUCCIÓN A LA ORTOQUERATOLOGÍA (Curso básico de ortoqueratología)**2º EDICIÓN**

Ponente	D. Joan Pérez Corral
Fecha de celebración	Del 22 al 28 de octubre de 2018
Lugar de celebración	Zaragoza – sede de la Delegación, C/ Cadena, 15
Número de asistentes	28
Créditos	3,3

8. VISIÓN PEDIÁTRICA: LO QUE DEBEMOS ANALIZAR Y CÓMO

Ponente	D. Andrés Gené Sampedro
Fecha de celebración	Del 5 al 16 de noviembre de 2018
Lugar de celebración	Zaragoza – sede de la Delegación, C/ Cadena, 15
Número de asistentes	20
Créditos	3,1

9. RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS. INTERPRETACIÓN DE FLUOROGRAMAS Y TOPOGRAFÍAS EN ORTOQUERATOLOGÍA (Curso avanzado de queratología)**2º EDICIÓN**

Ponente	D. Joan Pérez Corral
Fecha de celebración	Del 26 de noviembre al 2 de diciembre de 2018
Lugar de celebración	Zaragoza – sede de la Delegación, C/ Cadena, 15
Número de asistentes	25
Créditos	3,4

10. Jornada "IMPORTANCIA DE LA VISIÓN EN EL APRENDIZAJE (para alumnos de Magisterio)

Ponente	Varios ponentes
Fecha de celebración	10 de diciembre de 2018
Lugar de celebración	Huesca. Universidad. Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
Número de asistentes	70
Créditos	--

CURSOS CELEBRADOS EN LA 12ª DELEGACIÓN REGIONAL

ASTURIAS

Asturias

ADAPTACIÓN LENTES DE CONTACTO MULTIFOCALES

Ponente	D. Santiago García Lázaro
Fecha de celebración	28 y 29 de abril de 2018
Lugar de celebración	Sede del Colegio de Ópticos-Optometristas de Asturias
Número de asistentes	12 personas

III JORNADAS CLÍNICAS BILBAO 2018

Manejo optométrico de las alteraciones de segmento anterior

III JORNADAS CLÍNICAS
 MANEJO OPTOMÉTRICO DE ALTERACIONES
 DE SEGMENTO ANTERIOR
 BILBAO, 6 Y 7 DE OCTUBRE 2018



MÁS DE 350 ÓPTICOS-OPTOMETRISTAS
 SE DIERON CITA EN LAS
 III JORNADAS CLÍNICAS
 BILBAO 2018

MANEJO OPTOMÉTRICO DE LAS
 ALTERACIONES DE SEGMENTO ANTERIOR

Unas Jornadas de altísimo nivel científico-profesional en las que se destacó la importancia para la sociedad de una atención primaria multidisciplinar de la salud visual.



El decano del CNOO, Juan Carlos Martínez Moral, durante el acto de inauguración.

El Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas (CNOO), presidido por Juan Carlos Martínez Moral, con el aval de la Sociedad Española de Optometría (SEO) y la colaboración de la Fundación Salud Visual (Funsavi), celebró durante los pasados días 6 y 7 de octubre en las instalaciones del Palacio Euskalduna de Bilbao, las III Jornadas Clínicas, un encuentro profesional que reunió a más de 300 profesionales ópticos-optometristas de toda la geografía española en lo que ha sido uno de los más importantes encuentros científico-profesionales del sector a escala nacional. En esta ocasión, el leit motiv monográfico del congreso fue el de *Manejo Optométrico de Alteraciones de Segmento Anterior*.

El programa científico del congreso era sumamente atractivo; se trataron temas relacionados con alteraciones de la córnea, las causas del ojo rojo, ojo seco y lentes de contacto, detección de cataratas en el examen visual, el papel de óptico-optometrista en cirugía refractiva, etcétera. Igualmente, se presentaron importantes progresos clínicos, las técnicas más novedosas y los resultados de los últimos estudios científicos desarrollados en el ámbito de las nuevas tecnologías en optometría, así como en los avances logrados en nuevos materiales y productos relacionados con las lentes de contacto, su limpieza y mantenimiento; conferencias todas ellas expuestas por los más reconocidos especialistas del sector a nivel nacional, tanto ópticos-optometristas como oftalmólogos.

En el acto de inauguración de las Jornadas participaron Eneko Zabalo, presidente de la Delegación Regional del CNOO en el País Vasco, La Rioja, Navarra y Cantabria; Juan Carlos Martínez Moral, decano del Colegio Nacional de Ópticos Optometristas y Josu Zubia Arratibel, del Departamento de Salud de Vizcaya.

El decano del Colegio Nacional, Juan Carlos Martínez Moral, también quiso agradecer a los ponentes ópticos-optometristas y oftalmólogos que participarían en las jornadas, así como a los más de 350 participantes, destacando la importancia de las relaciones profesionales entre ópticos-optometristas, oftalmólogos y otras especialidades sanitarias. También elogió con sus palabras el apoyo incondicional de las compañías patrocinadoras para la óptima realización de eventos de este tipo, y anunció la puesta en marcha de una nueva institución. "El CGCOO ha creado recientemente el Observatorio de la Pseudo-Optometría, con el objetivo de que no se permita la realización de prácticas que no estén refrendadas en la evidencia científica".



Josu Zubia Arratibel, del Departamento de Salud de Vizcaya, fue el encargado de inaugurar las II Jornadas Clínicas del Colegio Nacional.



Eneko Zabalo durante su discurso de presentación de la Jornadas de Bilbao.

Finalmente, tomó la palabra Josu Zubia Arratibel, del Departamento de Salud de Vizcaya, quien elogió la figura del óptico-optometrista como salvaguarda de la salud visual de todos los ciudadanos y destacó los servicios sanitarios desarrollados por los establecimientos de óptica. En la primera jornada, se celebraron las cuatro primeras sesiones clínicas, las dos primeras sobre *Córnea irregular: lentes de contacto* y *Córnea irregular: tratamientos quirúrgicos*.

La segunda sesión estuvo dedicada a los tratamientos quirúrgicos más innovadores para la solución de estas condiciones corneales anómalas y la función que el óptico-optometrista puede realizar en los exámenes visuales pre y posquirúrgicos, como el crosslinking o los anillos intraestromales. Las dos últimas sesiones de esta primera jornada se desarrollaron ponencias sobre dos condiciones patológicas que el óptico-optometrista, desde su gabinete de optometría, en un establecimiento sanitario de óptica, puede detectar: el ojo rojo y las cataratas.



El último día de las III Jornadas Clínicas se habló en sendas sesiones científicas sobre la labor del óptico-optometrista en examen ocular pre y posquirúrgico en cirugía de la miopía, hipermetropía y astigmatismo, así como la detección de los signos y síntomas del ojo seco. En esta penúltima sesión de las Jornadas Clínicas se debatió sobre las distintas opciones de cirugía corneal e intraocular. Participaron en la misma, moderados por César Villa Collar, catedrático de Óptica y Optometría por la Universidad Europea (Madrid).

Miguel Ángel Sánchez Tena, doctor en Óptica, Optometría y Visión por la Universidad Complutense de Madrid; Roberto Fernández Buenaga; Christian Jáuregui Somme, oftalmólogo de la Clínica Begira y Juan Portela Camino, Doctor en Ciencias de la Visión por la Universidad Europea (Madrid).

La última sesión de las jornadas, moderada por David P. Piñero, estuvo dedicada a "Superficie ocular: ojo seco y lentes de contacto". Participaron Victoria de Juan Herráez, doctora en Optometría por la Universidad de Valladolid; M^ª Jesús González García, doctora en Ciencias de la Visión por la Universidad de Valladolid; Gonzalo Carracedo Rodríguez, doctor en Optometría por la Universidad Complutense de Madrid y Cristina Álvarez Peregrina, vicedecana de Posgrado de la Universidad Europea (Madrid).

En la sesión se habló sobre el síndrome de ojo seco, una disfunción ocular muy molesta que se calcula afecta a más del 60% de la población mayor de 45 años.





INFORME DE LA ASESORÍA JURÍDICA

INFORME DE LA ASESORÍA JURÍDICA

La Asesoría Jurídica del Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas, ha intervenido en temas relacionados con la Profesión entre los cuales destacamos:

- Los temas Socio-Político-Profesional del Colegio, relacionados con entes públicos, Organismos Oficiales, Ministerios, Gobiernos Autonómicos, Ayuntamientos, Consejerías de Sanidad, etc.
- Defender los derechos profesionales ante los Organismos, Autoridades y Tribunales de todas clases y grados, tanto nacionales como extranjeros o internacionales, y promover cerca de aquéllos cuantas gestiones juzgue beneficiosas para la profesión o el Colegio mismo, en especial las propuestas que emanen de él directamente.
- Denegaciones de colegiación a solicitudes nacionales y extranjeras.
- Informes a problemas suscitados entre colegiados, relacionándose directamente con medio de escritos, consultas telefónicas, entrevistas personales, correos electrónicos y todos los medios existentes, para ayudarles y orientarles en temas profesionales demandados.
- Tramitación de denuncias ante el Ministerio de Sanidad y la Agencia de Medicamentos y Productos Sanitarios sobre la venta on-line o internet de productos sanitarios.
- Reuniones, conversaciones y escritos con el Ministerio de Sanidad para tratar resoluciones de acreditación del ejercicio de la profesión de Óptico-Optometrista a miembros de la Unión Europea, así como otros temas influyentes en la profesión.
- Reuniones, conversaciones y escritos con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para tratar resoluciones de homologación de estudios de ciudadanos extranjeros, principalmente latinoamericanos.
- Estudio y modificaciones de Contrato de cesión de datos, arrendamiento, prestación de servicio
- Redacción de informes ante el Ministerio de Sanidad, Ministerio Educación, Comisión Ejecutiva y Junta de Gobierno.
- Contestación email y consultas de colegiados.
- Redacción informes acreditación para tutores de prácticas de ciudadanos de la Unión Europea.
- Reuniones con el departamento de Ordenación Profesional del Ministerio de Educación.
- Contestación a las dudas, quejas y consultas de colegiados y de pacientes/usuarios.

- Asistencia a reuniones en general de Junta General de Colegiados, Junta de Gobierno, Comisión Ejecutiva, Unión Profesional y todas las que requieren la presencia de la Asesoría Jurídica.
- Reclamación por carta de todas las cuotas pendientes, especificándole al colegiado, cada una de ellas que debe.
- Preparación de documentación y envío a las Delegaciones Regionales para que interpongan demandas judiciales, (recibos originales y fotocopia de los recibos, certificación de colegiación, certificaciones de cuotas nacionales y cuotas regionales).
- Apertura de Expedientes Informativos y Disciplinarios a colegiados. Redacción y preparación de documentación, dossier de cada expediente. (Índices, cartas, certificaciones, Propuestas, etc.).



INFORME DE LA ASESORÍA FISCAL

INFORME DE LA ASESORÍA FISCAL

Al igual que venimos haciendo durante los últimos 40 años informamos al cuerpo colegial en un breve resumen de la actividad desarrollada por esta asesoría fiscal.

Nuestra principal labor, como en ejercicios anteriores, ha sido prestar el máximo apoyo al Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas que como institución necesita, y más en estos tiempos, se hace fundamental.

Así mismo, se han resuelto todo tipo de consultas a los colegiados que así lo han demandado y siguen haciéndolo.

A continuación, detallamos de forma muy somera un breve resumen de los trabajos más destacados que hemos realizados durante el ejercicio:

1. Al Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas como Institución

Asistencia física a toda y cada una de las Comisiones Ejecutivas, Juntas de Gobierno y Juntas Generales.

Asesoramiento económico, financiero y fiscal a la junta general de colegiados, así como a todas y cada una de las Delegaciones Regionales y Provinciales que así lo han demandado.

Asesoramiento y asistencia en materia económica, financiera y fiscal a la junta de Gobierno y a las Comisiones Ejecutivas resolviendo cuantas consultas nos han sido planteadas.

Cierre del ejercicio fiscal del Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas y del Balance y Cuenta de Explotación agregada del Colegio Nacional y Delegaciones Regionales.

Contestaciones e informes de todos los requerimientos recibidos, presentaciones oficiales, recursos, etc., de la Administración Tributaria con respecto a la actividad desarrollada por el Colegio Nacional de Ópticos Optometristas.

Durante el ejercicio 2018 y como en ejercicios anteriores para que los colegiados de la Comunidad Foral de Navarra pudieran acceder a la deducción en el respectivo Impuesto sobre las Rentas de las cuotas colegiales, hemos vuelto a informar de dicha circunstancia mediante comunicación oficial a la citada Comunidad Foral.

Declaraciones de Impuestos según datos aportados por los servicios Administrativos y Contables del Colegio, confeccionando según dichos datos, declaraciones correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido e Impuesto sobre Sociedades, actividades sujetas a gravamen.

Tramitación y presentación de los correspondientes libros oficiales en el Registro Mercantil, facilitados por los servicios contable – administrativos del Colegio.

2. Al cuerpo de colegial

Durante este ejercicio 2018, se ha seguido con la problemática planteada, por todos conocida, que ha traído la modificación del tipo de IVA durante un período y referido a las monturas para gafas graduadas; y que los proveedores de dichas monturas han repercutido o al menos intentado repercutir dicha modificación en el tipo de IVA al comercio al por menor correspondiente a los ejercicios de 2015, 2016 y principios del 2017, hasta la aprobación de la modificación, que ha vuelto a fijar el tipo en el 10%.

Se ha revertido dicha situación, aunque a la fecha son muchos los colegiados que siguen recibiendo facturas rectificativas para gravar al 21% dichas monturas en los períodos anteriormente mencionados, incluso proveedores que han demandado y solicitado conciliación judicial.

Resolución de todas y cada una de las consultas planteadas por los colegiados, en este ejercicio han sido más que cuantiosas, que así lo han solicitado. Evidentemente la mayoría en aplicación del IVA reducido para las monturas para gafas graduadas, problemática de los ejercicios 2015 y 2016 consecuencia de la consulta vinculante y actuación en el 2017 hasta la modificación del tipo de gravamen de dichas monturas.

Como ya viene siendo habitual, pero este año aún con mayor incidencia, al considerarse en algunas situaciones que como por un lado se adquiere la lente graduada y por otro lado la montura, han sido, las posibles incidencias que puede tener el haber declarado taller de óptica por algunos colegiados, así como la dualidad de actividad profesional y comercial. La existencia de taller significa que todas las actividades que ejerza el óptico - optometrista (profesional, comercio al por menor, etc.) se encuentran encuadradas en estimación directa.

Volvemos a reiterar que a efectos de IRPF y en aplicación de la estimación objetiva - módulos, esta es una tributación incompatible con la actividad profesional del Óptico Optometrista; creemos que es fundamental que se entienda, que la aplicación de la estimación directa del óptico-optometrista como actividad profesional se contrapone con la estimación objetiva - módulos, en el comercio menor aparatos óptica y más a más con los profesionales o comercio al por menor que además cuentan con taller de montaje y reparación. En las circunstancias anteriores no se puede aplicar la estimación objetiva - módulos, y se estaría en una tributación a efectos de IRPF en estimación directa.

Para el ejercicio 2018 y 2019 se sigue manteniendo, con ligerísimas variaciones, el sistema estimación objetiva - módulos para los colegiados que cumplen los requisitos; creemos que eso significa un gran éxito del que debemos felicitarnos pues además de otras consideraciones ahorra a muchos de los compañeros muchas tareas burocráticas que de otra manera le sería difícil y costoso de asumir.

Como en ejercicios anteriores se han resuelto numerosas consultas de colegiados, de otra índole: en asuntos como altas de empresas de nueva creación, así como consultas relacionadas con la declaración del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y las complicaciones que trae la venta por internet, etc.

9. CUOTAS COLEGIALES 2019

CUOTAS PERIÓDICAS Y DE ENTRADA

AÑO 2019

Se proponen para el año 2019 las siguientes cuotas colegiales:

- ▶ Cuotas Periódicas de Colegiados Ejercientes (nacional)..... 230 euros
- ▶ Cuotas Periódicas de Colegiados No Ejercientes (nacional) 140 euros
- ▶ Cuota de Entrada de Colegiados Ejercientes250 euros
- ▶ Cuotas de Entrada de Colegiados No ejercientes 18 euros



A C T A

En Madrid, siendo las catorce horas del día quince de marzo de dos mil diecinueve, en el domicilio social del Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas, se reúnen los siguientes señores:

D. Daniel Pradana López, colegiado nº 13.652 y Dª Mª Luisa Galdón Díaz, colegiada nº 8.442 como Censores de Cuentas nombrados por la Junta General de Colegiados en su reunión del día veintiséis de abril de dos mil diecisiete en Madrid y D. Eduardo Morán Abad como Tesorero y D. Ignacio José Costa González, como Contador del Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas

El objeto de la reunión es el examen y censura de la Cuenta General de Ingresos y Gastos del Colegio y del Balance de Situación correspondiente al ejercicio de 2.018, en base al Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos que fue aprobado en la reunión de la Junta General de Colegiados anteriormente citada.

Examinados los libros de Contabilidad del Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas, por los censores de cuentas, ACUERDAN, vistas en general las cuentas, firman las mismas como Censores encontrándose los gastos justificados y conformes. Estos responden a las partidas presupuestarias y se encuentran recogidos con sus correspondientes justificantes en la Contabilidad del Colegio.

Y para que conste y en prueba de conformidad, firman los presentes este acta, en lugar y fechas señalados.

Daniel Pradana López

Mª Luisa Galdón Díaz

Eduardo Morán Abad



Ignacio José Costa González

Montserrat González Fernández

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

**A la Asamblea General del
Colegio Nacional de Ópticos Optometristas de España**

Opinión

He auditado las cuentas anuales abreviadas del Colegio Nacional de Ópticos Optometristas de España que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2018, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En mi opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Colegio Nacional de Ópticos Optometristas de España a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco de información financiera aplicado por la entidad, que se identifica en la nota 2 de la memoria explicativa y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en el apartado “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” del informe.

Soy independiente de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a la auditoría de las cuentas anuales en el *Código de Ética para profesionales de la Contabilidad* del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre estos, y no expreso una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Reconocimiento de ingresos

En mi opinión, el reconocimiento de ingresos de la actividad propia es un área de riesgo significativo y susceptible de incorrección material, particularmente por lo que se refiere a la ocurrencia e integridad de los mismos al cierre del ejercicio.

El importe de ingresos reconocidos en el ejercicio está constituido por las cuotas de colegiados. Dichas cuotas se determinan en función del número de colegiados y las cuotas fijadas para el año en curso. Las cuotas a pagar están fijadas y aprobadas por la junta de gobierno del Colegio Nacional. En cuanto al censo de colegiados, el Colegio Nacional dispone de una base de datos de colegiados permanentemente actualizada.

Mis procedimientos de auditoría para cubrir el riesgo significativo en relación al reconocimiento de ingresos, incluyeron:

Pruebas de controles:

- a. Revisión de la base de datos de colegiados al cierre del ejercicio.
- b. Asistencia al proceso informático de emisión de las remesas de colegiados de colegiados del segundo trimestre del ejercicio

Verificación de las remesas giradas a los colegiados comprobando que las cuotas cobradas se corresponden con las cifras fijadas en junta de gobierno como cuotas a cobrar en concepto de colegiado ejerciente, no ejerciente y cuota de entrada y cotejando el censo de colegiados.

Análisis detallado de las liquidaciones trimestrales realizadas por el Colegio Nacional a las Delegaciones Regionales para la comprobación de la correcta aplicación de las cuotas fijadas en junta de gobierno, de la correspondencia del número de colegiados (ejercientes y no ejercientes) con la cifra aportada por la base de datos del Colegio Nacional al cierre del ejercicio.

Verificación del adecuado registro contable de las remesas de recibos giradas a los colegiados.

Otras cuestiones

Debido a que la normativa reguladora que resulta de aplicación al Colegio Nacional de Ópticos Optometristas de España no establece la obligación de presentar cuentas anuales conforme a un marco normativo de información financiera expresamente establecido, este trabajo no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas regulado por la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas y, por lo tanto, no está incluido en su ámbito de aplicación y su normativa de desarrollo. He llevado a cabo mi auditoría de las cuentas anuales adjuntas de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales

Los miembros de la Junta de Gobierno son responsables de la preparación y presentación fiel de las cuentas anuales abreviadas adjuntas de conformidad con el marco normativo de información financiera que han considerado adecuado a la entidad, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los miembros de la Junta de Gobierno son responsables de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta de Gobierno tiene intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Junta de Gobierno es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidad del auditor en relación a la auditoría de las cuentas anuales

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Montserrat González Fernández

Como parte de una auditoría, de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta de Gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Nos comunicamos con la Junta de Gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificado y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Madrid, 25 de marzo de 2019



Montserrat González Fernández
Nº ROAC 15.596

Montserrat González Fernández

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA DEL CNOO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

	NOTA	(Debe) Haber			
		Sede Central 2018	Sede Central 2017	Central + Reg. 2018	Central + Reg. 2017
A) Excedente del ejercicio					
1. Ingresos de la actividad propia		1.772.241,39	1.720.414,66	2.677.476,28	2.657.203,94
a) Cuotas asociados y afiliados		1.746.588,50	1.720.414,66	2.644.637,39	2.649.077,94
b) Aportaciones de usuarios				0,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores		23.652,89		23.652,89	8.126,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		2.000,00		9.186,00	0,00
e) Reintegro de ayudas y asignaciones				0,00	0,00
2. Gastos por ayudas y otros		-959.870,47	-950.004,44	-999.831,46	-1.011.426,95
a) Ayudas monetarias	12.1	-850.185,04	-851.074,57	-759.716,56	-790.022,75
b) Ayudas no monetarias				-4.070,34	-4652,96
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		-109.685,43	-98.929,87	-236.044,56	-216.751,24
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados				0,00	0,00
3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				0,00	0,00
4. Trabajos realizados por la entidad para su activo				0,00	0,00
5. Aprovisionamientos	12.2	-6.118,26	-7.139,73	-6.118,26	-7.139,73
6. Otros ingresos de la actividad		78.198,57	55.293,17	77.844,03	73.334,40
7. Gastos de personal	12.4	-7.577,93	-18.573,31	-477.170,08	-457.999,29
8. Otros gastos de la actividad	12.3	-486.436,10	-441.625,57	-846.439,99	-744.918,46
9. Amortización de inmovilizado		-153.540,00	-155.196,00	-173.227,62	-175.399,05
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados excedente del ejercicio				0,00	0,00
11. Exceso de provisiones		50.000,00		50.000,00	0,00
12. Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado				0,00	-3.198,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		286.897,20	203.168,78	302.532,90	330.456,86
13. Ingresos Financieros		1.416,51	544,65	1.461,81	998,25
14. Gastos financieros		-22.523,69	-29.312,94	-22.987,90	-29.824,13
15. Variación del valor razonable en instrumentos financieros				0,00	0,00
16. Diferencias de cambio		82,10	-209,55	82,10	-209,55
17. Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros		-11.696,24		-11.696,24	4.204,55
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-32.721,32	-28.977,84	-33.140,23	-24.830,88
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		254.175,88	174.190,94	269.392,67	305.625,98
18. Impuesto sobre beneficios	12	-3.768,95	-11.950,53	-3.768,95	-11.950,53
A.4) Variación del Patrimonio Neto reconocida en el excedente del ejercicio	3	250.406,93	162.240,41	265.623,72	293.675,45

B) Ingresos y Gastos imputados directamente al patrimonio neto

1. Subvenciones recibidas
2. Donaciones y legados recibidos
3. Otros ingresos y gastos
4. Efecto impositivo

B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto	0.00	0.00	0.00	0.00
--	-------------	-------------	-------------	-------------

C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio

1. Subvenciones recibidas
2. Donaciones y legados recibidos
3. Otros ingresos y gastos
4. Efecto impositivo

C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00
---	-------------	-------------	-------------	-------------

D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto

	0.00	0.00	0.00	0.00
--	-------------	-------------	-------------	-------------

E) Ajustes por cambio de criterio**G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social**

H) Otras variaciones	9	-85.011,65	-90.547,65	
-----------------------------	----------	-------------------	-------------------	--

I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	165.395,28	162.240,41	175.076,07	293.675,45
--	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO DEL CNOO

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO DEL CNOO					
	Nota	Sede Central 2018	Sede Central 2017	Central +Reg. 2018	Central +Reg. 2017
ACTIVO					
A) Activo No Corriente		4.474.247,95	5.202.403,29	4.536.173,17	5.282.526,26
Inmovilizado intangible					-
Inmovilizado material	5	4.448.362,05	4.667.709,39	4.510.287,27	4.747.832,36
Inversiones inmobiliarias	6	21.685,90	23.893,90	21.685,90	23.893,90
Inversiones financieras a largo plazo	7	4.200,00	510.800,00	4.200,00	510.800,00
B) Activo Corriente	7	2.203.906,92	1.496.321,66	3.557.924,36	2.814.091,46
Existencias		9.275,69	15.393,95	9.275,69	15.393,95
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		50.280,02	2.000,00	42.696,01	13.810,29
Otros Deudores		1.533,47	2.891,66	1.533,47	9.751,45
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/ plazo		3.541,33		3.541,33	
Inversiones financieras a corto plazo		300.000,00		608.999,44	308.999,44
Periodificaciones a corto plazo		256,00		2.965,04	2.636,65
Efectivos y otros activos líquidos equiv.		1.839.020,41	1.476.036,05	2.888.913,38	2.463.499,68
TOTAL ACTIVO		6.678.154,87	6.698.724,95	8.094.097,53	8.096.617,72

PATRIMONIO NETO Y PASIVO					
	Nota	Sede Central 2018	Sede Central 2017	Central +Reg. 2018	Central +Reg. 2017
A) PATRIMONIO NETO		5.060.704,70	4.895.309,42	6.501.227,75	6.326.151,68
A- 1) FONDOS PROPIOS	10	5.060.704,70	4.895.309,42	6.501.227,75	6.326.151,68
Fondo Patrimonial		4.431.038,92	4.361.810,16	5.674.644,36	5.479.516,56
Reservas		379.258,85	371.258,85	560.959,67	552.959,67
Resultados de ejercicios anteriores				-	-
Otras aportaciones de socios				-	-
Resultado del ejercicio		250.406,93	162.240,41	265.623,72	293.675,45
B) PASIVO NO CORRIENTE	8	876.222,98	1.004.013,63	876.222,98	1.004.013,63
Deudas a largo plazo					
1.- Provisiones a Largo Plazo		446.820,50	351.716,75	446.820,50	351.716,75
2.- Deudas con entidades de crédito		429.402,48	645.696,88	429.402,48	645.696,88
3.- Otras deudas a largo plazo			6.600,00	-	6.600,00
C) PASIVO CORRIENTE	8	741.227,19	799.401,90	716.646,80	766.452,41
Provisiones a corto plazo		88.488,08	118.488,08	140.094,15	160.094,15
Deudas a corto plazo					
1.- Deudas con entidades de crédito		216.426,37	256.405,53	216.426,37	256.405,53
2.- Otras deudas a corto plazo		140.982,35	155.337,27	140.982,35	156.304,51
Deudas con empresas del grupo		75.559,63	72.298,57	42.126,13	38.056,50
Partidas ptes aplicación	-	8.755,39		3.236,31	7.405,82
Acreedores y otras cuentas a pagar		228.425,15	196.771,45	180.153,11	162.896,54
Periodificaciones a corto plazo		101,00	101,00	101,00	101,00
Total Patrimonio Neto y Pasivo		6.678.154,87	6.698.724,95	8.094.097,53	8.096.617,72

MEMORIA ECONÓMICA AGREGADA DEL COLEGIO NACIONAL DE ÓPTICOS-OPTOMETRISTAS EJERCICIO 2018

1.- NATURALEZA Y ACTIVIDADES DEL COLEGIO NACIONAL DE ÓPTICOS - OPTOMETRISTAS DE ESPAÑA

El Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas, creado por Decreto 356/1964, de 12 de febrero, es una corporación de derecho público, con plena personalidad jurídica para el cumplimiento de sus fines y el ejercicio de sus facultades. Su duración es ilimitada.

El Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas asume la representación, en forma exclusiva y plena, de todos sus colegiados en el ámbito nacional.

Su domicilio social se encuentra en Madrid.

Como órganos territoriales del Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas existen 7 Delegaciones Regionales, para facilitar las relaciones de los colegiados con los servicios centrales rectores del Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas.

Actúan, dentro de su jurisdicción, en representación del Colegio y se encargarán de velar por el cumplimiento de los deberes de los colegiados y ayudarán a los órganos superiores de Administración del Colegio.

La moneda funcional con la que opera la entidad es euros.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DEL MODELO ABREVIADO DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1.- Imagen fiel

A efectos de presentar las Cuentas Anuales Abreviadas del conjunto de entidades que representan a los ópticos-optometristas en España, el Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas, presenta sus Cuentas Anuales de forma conjunta, agrupando las cifras correspondientes a las Delegaciones Regionales con la Sede Central y mostrando de forma separada la correspondiente a la Sede Central.

Las cuentas anuales agregadas del ejercicio anual terminado el 31/12/2018, se han preparado a partir de sus registros contables, habiéndose aplicado el Plan General Contable, según lo aprobado en Real Decreto 1515/2007, y el Plan de Contabilidad para Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos, aprobado según Resolución de 26 de Marzo de 2.013, publicado en el BOE del 9 de Abril de 2.013. El Colegio Nacional de Ópticos Optometristas ha optado por presentar sus cuentas anuales según el modelo establecido en el mismo, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del ejercicio.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Dichas cuentas habrán de ser aprobadas por las Asambleas Generales Ordinarias respectivas, y las Juntas de Gobierno estiman que no se producirán modificaciones sustanciales de las mismas como consecuencia de tal aprobación.

La totalidad de las Delegaciones Regionales, así como la Sede Central, han sido auditadas.

En todas ellas se expresa una opinión sin salvedades.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General del Colegio Nacional, el 23 de Abril de 2018.

2.2.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Junta de Gobierno de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 5).
- Estimación de posibles contingencias o pagos futuros que puedan surgir y que resultan indeterminados bien por lo que se refiere a su importe o bien por lo que se refiere al momento de su cancelación. Es el caso de las provisiones (Nota 10) y de las periodificaciones (pagas extras, intereses de préstamos, etc.).

2.3.- Comparación de la información.

El Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria de PyMESFL Abreviado incluyen, a efectos comparativos, además de las cifras del ejercicio 2.018 las correspondientes al ejercicio 2.017.

El Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria Abreviada incluyen, a efectos comparativos, además de las cifras del ejercicio 2.018 las correspondientes al ejercicio 2.017.

2.4.- Corrección de errores.

Dentro del epígrafe de Patrimonio Neto y atendiendo a la normativa contable, se han realizado ajustes correspondientes a años anteriores por un importe positivo de 2.464,00€. (Nota 9)

2.5.- Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, el Colegio Nacional, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2018.

3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS

Se han producido en el ejercicio los siguientes resultados:

	2.018	2.017
Excedente	310.048,69	293.675,45
Sede Central	250.406,93	162.240,41
1ª Delegación Regional	27.480,25	50.137,07
5ª Delegación Regional		2.928,03
6ª Delegación Regional	19.342,31	20.695,89
9ª Delegación Regional	7.536,35	11.831,76
10ª Delegación Regional	1.530,81	6.662,36
11ª Delegación Regional	3.752,04	28.355,43
12ª Delegación Regional		10.824,50
Pérdida	-44.424,97	
5ª Delegación Regional	-31.829,55	
12ª Delegación Regional	-12.595,42	
TOTAL RESULTADO	265.623,72	293.675,45

Las Delegaciones Regionales como en años anteriores traspasarán sus respectivos excedentes por un total de 59.641,76 € a “Fondo Patrimonial”, en el caso de las Delegaciones Regionales 5ª Bilbao y 12ª Asturias, a resultados negativos de ejercicios anteriores.

El excedente del ejercicio de la Sede Central, se incorporará al Fondo Patrimonial tras la aprobación de estas cuentas por la Junta General de Colegiados.

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Para el registro y valoración de los distintos elementos de activo y de pasivo se han seguido los criterios del Plan General Contable, y la adaptación sectorial del PGC para entidades sin ánimo de lucro.

4.1.- Inmovilizado Material

Se encuentra valorado por el coste, constituido por precio de adquisición corregido anualmente por el importe de la amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que se hayan experimentado, incluyendo los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o mejora del activo que aumenten su capacidad o su vida útil se capitalizan.

Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización se calcula mediante el método lineal en función de la vida útil estimada de cada elemento de activo.

Los coeficientes de amortización utilizados han sido los siguientes:

Construcciones	→	3%
Instalaciones	→	10%
Mobiliario	→	15%
Equipos Informáticos	→	25%

La Entidad evalúa, al menos al cierre de cada ejercicio, si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

4.2.- Inversiones Inmobiliarias

La Entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones.

4.3.- Activos Financieros

Están constituidos por:

Activos financieros a coste amortizado:

- Valores representativos de deudas a largo plazo.
- Inversiones financieras a corto plazo (depósitos e imposiciones bancarias).
- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes; es decir, tesorería (saldos en caja y cuentas corrientes bancarias).
- Créditos por operaciones comerciales.
- Cuentas corrientes con Colegios Autonómicos y con Delegaciones Regionales.

De acuerdo con las normas del PGC los anteriores activos financieros se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los gastos de la transacción directamente atribuidos se registran en la cuenta de Pérdidas y Ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

Al cierre del ejercicio aparecen valoradas a coste amortizado.

En el caso de créditos por operaciones comerciales y cuentas corrientes con Colegios Autonómicos y con Delegaciones Regionales, de acuerdo con las normas de registro y valoración, al tratarse de créditos con vencimiento no superior a 1 año y que no tienen tipo de interés contractual, se valoran, tanto inicialmente como al cierre del ejercicio, por su valor nominal, ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo es no significativo.

Deterioro de Valor:

Tanto para el caso de las inversiones financieras como para los créditos por operaciones comerciales, se han efectuado las correcciones de valor necesarias en los casos en los que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado con posterioridad a su reconocimiento inicial.

4.4.- Pasivos Financieros.

Constituidos por pasivos financieros a coste amortizado:

- Débitos por operaciones comerciales.
- Débitos por aportaciones al Consejo General de Colegios de Ópticos Optometristas.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable que será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustada por los costes de la transacción que le sean directamente atribuibles.

Al cierre del ejercicio se valorarán por su coste amortizado.

No obstante, lo anterior, al tratarse de débitos con vencimiento no superior a 1 año y que no tienen tipo de interés contractual, se valoran, tanto inicialmente como al cierre del ejercicio, por su valor nominal, al ser el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no significativo.

- Deudas con entidades de crédito. Se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. No obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras, podrán registrarse en cuenta de Pérdidas y Ganancias. Al cierre del ejercicio aparecen valoradas a coste amortizado.

Los intereses devengados se aplican a la cuenta de Pérdidas y Ganancias según el método del tipo de interés efectivo.

4.5.- Existencias.

Las existencias se presentan valoradas al precio de adquisición ó al valor neto realizable, el menor de los dos.

Las correcciones valorativas necesarias para disminuir el valor de las existencias a su valor neto realizable se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.6.- Transacciones en moneda extranjera.

- a) Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en euros a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.
- b) Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.7.- Impuesto sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios del ejercicio se compone del gasto (ingreso) por impuesto corriente y por impuesto diferido:

- El impuesto corriente es la cantidad que se satisface como resultado de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio, tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables.

- Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal.

Sin embargo, las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente no se contabilizan hasta el momento en que resultan efectivos. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen activos por impuesto diferido cuando, atendiendo al principio de prudencia, resulte probable su aplicación futura por disponer de ganancias fiscales suficientes.

El Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas está parcialmente exento del Impuesto de Sociedades tributando exclusivamente por aquellos conceptos que no forman parte de la actividad colegial.

4.8.- Ingresos y Gastos.

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función del periodo de devengo con independencia de la fecha de cobro o pago.

Los ingresos se contabilizan por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. En el caso del Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas están constituidos por las cuotas pagadas por los colegiados corregidas en aquellos saldos considerados dudosos mediante la correspondiente provisión por deterioro.

Los gastos se reconocen de forma inmediata cuando un desembolso no genera recursos económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su reconocimiento como activo.

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y obligaciones de orden social, tanto obligatorias como voluntarias, del Colegio devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones y retribuciones variables, así como los gastos asociadas a las mismas.

Las indemnizaciones por despido sin causa justificada se registran en el momento en que se producen.

Al cierre del ejercicio no existe compromiso alguno que haga necesaria la creación de provisión por este concepto.

4.9.- Provisiones y contingencias.

De acuerdo con la Norma de Registro y Valoración 17 del Plan General Contable las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

4.10.- Subvenciones a la explotación

Las subvenciones concedidas se reconocen como gasto del ejercicio en el momento en el que son concedidas.

4.11.- Operaciones con entidades vinculadas

Se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Constituyen entidades vinculadas: Consejo General de Colegios de Ópticos-Optometristas, Colegios Autonómicos, Delegaciones Regionales, Sociedad Española de Optometría y Fundación Salud Visual.

Aparecen reflejadas en Balance a través de sus respectivas cuentas corrientes, tal como se menciona en el apartado 4.3.a) y 4.4 anterior, relativo a activos financieros, aparecen valoradas al cierre del ejercicio por su valor nominal.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento de las partidas que componen este epígrafe ha sido el siguiente:

CONCEPTO	SALDO 31/12/2017	ALTAS	BAJAS	Trasposos	SALDO 31/12/2018
Terrenos	1.038.906,39	0,00	28.933,36	0,00	1.009.973,03
Construcciones	5.105.104,17	21.104,58	115.956,13	0,00	5.010.252,62
Instalaciones Técnicas	132.871,36	0,00	0,00	0,00	132.871,36
Mobiliario	164.579,02	1.489,87	21.865,12	0,00	144.203,77
Equipos informáticos	56.918,23	2.090,03	0,00	0,00	59.008,26
Otro inmov material	18.219,11	0,00	0,00	0,00	18.219,11
TOTAL VALOR INMOVILIZADO	6.516.598,28	24.684,48	166.754,61	0,00	6.374.528,15
Amortización Acumulada	-1.768.765,92	-171.019,62	-75.544,66	0,00	-1.864.240,88
VALOR NETO	4.747.832,36	-146.335,14	91.209,95		4.510.287,27

La totalidad de los bienes que componen el inmovilizado del CNOO se encuentra en uso.

El desglose del inmovilizado es el siguiente:

	Sede Central	Delegaciones Regionales	TOTAL 31/12/18
Terrenos	1.009.973,03	0,00	1.009.973,03
Inmuebles	5.010.252,62	0,00	5.010.252,62
Instalaciones Técnicas	42.738,10	90.133,26	132.871,36
Mobiliario	0,00	144.203,77	144.203,77
Equipos informáticos	18.219,11	40.789,15	59.008,26
Otro Inmovilizado Material	5.412,88	12.806,23	18.219,11
Total Inmov. Material	6.086.595,74	287.932,41	6.374.528,15
Amortización Acumulada	-1.638.233,68	- 226.007,20	-1.864.240,88
Valor Neto	4.448.362,06	61.925,21	4.510.287,27

El Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas tiene contratadas todas las pólizas de seguro que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos de activo que figuran en balance.

Las oficinas en que se ubican las sedes de las Delegaciones Regionales de Canarias, Aragón y Asturias, así como las sedes Central y de los Colegios Autonómicos de Castilla-León, Cataluña, Murcia y Andalucía, se encuentran gravadas como garantía de préstamos hipotecarios (ver nota 9).

El valor neto contable al 31 de Diciembre de 2.018 de todos los inmuebles es:

Madrid (1.985)	17.554,62
Valencia (1.981)	114.410,37
Galicia (2.004)	175.778,83
Bilbao(1.985)	158.000,33
Baleares (2.007)	373.046,07
Zaragoza (2.009)	207.143,91
Oviedo (1.997)	39.768,08
Oviedo (2.011)	205.624,79
Barcelona (1.997)	7.112,70
Barcelona (2.009)	476.502,22
Valladolid (2.010)	380.807,54
Murcia (2.010)	441.540,48
Canarias (2.012)	42.448,62
Canarias (2.012)	241.649,81
Sede Central (1ª 7) (1.977)	12.242,59
Sede Central (4º 5-6) (1.997)	260.158,34
Sede Central (4º,3) (2.008)	328.661,29
Sede Central (4º,4)(2.012)	452.727,01
4 Módulos Sevilla (1.996)	152.103,10
1 Módulo Sevilla (2.012)	77.127,89
1 Módulo Sevilla (2.013)	244.058,88
TOTAL	4.408.467,47

6.- INVERSIONES INMOBILIARIAS

Sede Central y Delegaciones Regionales	SALDO 01/01/18	ALTAS	BAJAS	SALDO 31/12/18
Terrenos	18.363,90			18.363,90
Construcciones	73.455,58			73.455,58
TOTAL INM. INT.	91.819,48			91.819,48
Amortización Acumulada	(67.925,58)	(2.208,00)		(70.133,58)
VALOR NETO	23.893,90	(2.208,00)		21.685,90

Este epígrafe recoge el importe de un piso propiedad del Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas destinado a la obtención de ingresos, a través de su arrendamiento.

7.- ACTIVOS FINANCIEROS

	Activos Financieros a L/P				
	Valores repre. Deuda		Otros	TOTAL	
	2018	2017		2018	2017
AF a coste amortizado					
Inversiones financieras	75.077,64	575.077,64		75.077,64	575.077,64
Deterioro de valor I.F	-71.477,64	-71.477,64		-71.477,64	-71.477,64
Fianzas constituidas	600,00	7.200,00		600,00	7.200,00
TOTAL AFA L/P	4.200,00	510.800,00		4.200,00	510.800,00

En el Activo Financiero a coste amortizado, las inversiones financieras corresponden:

Depósitos en la Sede Central:

Acciones de Recol de la Sede Central, por	3.600,00€	
Inversión en Afinsa de la 5ª Deleg. Regional, por	<u>71.477,64€</u>	75.077,64€

Deterioro de valor de inversión a LP - 71.477,64€

	Activos Financieros a c/p									
	Valores repre. Deuda		Créditos		Tesorería		c/c emp. Grupo		TOTAL	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
AFa coste amortizado										
Valores repr. Deudas	608.999,44	308.999,44							608.999,44	308.999,44
Deterioro Valor I.F.										
Créditos. comerciales			42.696,01	13.810,29					42.696,01	13.810,29
D. dudoso cobro			326.911,42	451.176,48					326.911,42	451.176,48
Deterioro de Valor			-326.911,42	-451.176,48					-326.911,42	-451.176,48
c/c emp Grupo							3.541,33	6.859,79	3.541,33	6.859,79
Otras deudas no comerc.			1.533,47	2.891,66					1.533,47	2.891,66
Caja					7.839,34	6.621,52			7.839,34	6.621,52
Bancos					2.881.074,04	2.456.878,16			2.881.074,04	2.456.878,16
TOTAL	608.999,44	308.999,44	44.229,48	16.701,95	2.888.913,38	2.463.499,68	3.541,33	6.859,79	3.545.683,63	2.796.060,86

Los Valores representativos de deuda a C/P están constituidos por los siguientes depósitos bancarios:

Sede Central	300.000,00€
5ª Delegación Regional.....	120.000,00€
6ª delegación Regional.....	80.000,00€
11ª Delegación Regional.....	108.999,44€

Tesorería.- El saldo en cajas y c/c bancarias corresponden a:

	CAJA	BANCOS
Sede Central	2.627,66	1.836.392,75
1ª Delegación Regional	623,24	383.625,51
5ª Delegación Regional	1.115,18	170.610,85
6ª Delegación Regional		388.274,30
9ª Delegación Regional	260,28	20.201,55
10ª Delegación Regional	282,05	49.365,64
11ª Delegación Regional	2.689,43	23.606,56
12ª Delegación Regional	241,50	8.996,88
Total	7.839,34	2.881.074,04

Deudores dudoso cobro.- corresponde a:

Cuotas de colegiados impagadas: 326.911,42

Y figuran en balance minoradas por la correspondiente provisión por deterioro: -326.911,42

8.- PASIVOS FINANCIEROS

	Pasivo Financieros a L/P			
	Deudas entidades crédito		TOTAL	
	2018	2017	2018	2017
PF a coste amortizado				
Préstamos hipotecarios	429.402,48	645.696,88	429.402,48	654.696,88
Fianza recibida		6.600,00		6.600,00
TOTAL	429.402,48	652.296,88	429.402,48	652.296,88

El Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas tiene suscritas, con diversas entidades bancarias, pólizas de préstamo hipotecario. La situación de dichas pólizas al 31/12/18 es la siguiente:

ENTIDAD	BIEN HIPOTECADO	FECHA	DURAC.	CAP. PTE. AMORT. A L/P	CAP. PTE. AMORT. A C/P	TOTAL CAP. PTE. AMORT.
B. Santander	Sede Central	17/06/08	15 años	71.895,31	20.353,15	92.248,46
Bankinter	Sede Cataluña	29/04/09	10 años	0	17.098,21	17.098,21
B. Santander	Sede Aragón	20/05/09	12 años	22.293,36	15.555,24	37.848,60
Bankinter	Sede Murcia	20/07/10	15 años	23.058,68	38.909,33	61.968,01
Bankinter	Sede Castilla y León	14/12/10	10 años	42.795,34	41.553,56	84.348,90
Bankinter	Sede Asturias	29/07/11	8 años	0	16.897,19	16.897,19
B. Santander	Sede Canarias	19/04/12	10 años	32.535,20	13.138,30	45.673,50
B. Sabadell	Sede Central 4º-4	31/07/12	15 años	158.319,14	17.523,96	175.843,10
B. Sabadell	Sede Andalucía	31/07/12	15 años	19.135,24	6.893,33	26.028,57
B. Sabadell	Sede Andalucía	28/02/13	10 años	32.449,49	7.683,70	40.133,19
B. Santander	Obra Sevilla	12/06/13	10 años	26.920,72	20.487,12	47.407,84
Total				429.402,48	216.093,09	645.495,57

Todos ellos se suscribieron en sus respectivas fechas para afrontar la adquisición de las oficinas y/o sus obras de acondicionamiento, en que se ubican Colegios Autonómicos, Sedes Regionales y Sede Central. (Nota 6).

El Capital pendiente de amortizar figura clasificado en balance, de acuerdo con su vencimiento, de la siguiente manera:

Pasivos financieros a L/P	429.402,48	
Pasivos financieros a C/P	216.093,09	645.495,57

	Pasivos Financieros a c/p							
	Deudas entid. crédito		Otras deudas		Débitos y otros		TOTAL	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
PF a coste amortizado								
Deudas entidades crédito	216.093,09	255.915,30					216.093,09	255.915,30
Periodificación intereses	333,28	490,23					333,28	490,23
Débitos operac. comerciales					90.428,77	92.523,47	90.428,77	92.523,47
c/c Delegaciones Regionales					-225,02	38.056,50	-225,02	30.650,68
c/c CGCOO					42.351,14		42.351,14	
Partidas ptes. aplicación					-3.236,31	-7.405,82	-3.236,31	-7.405,82
Hac. Publ. y Seg. Social					67.097,24	54.210,15	67.097,24	54.210,15
Otras Deudas			140.982,35	156.304,51			140.982,35	156.304,51
Provisión nóminas					22.627,10	23.568,74	22.627,10	23.568,74
TOTAL	216.426,37	256.405,53	140.982,35	156.304,51	219.042,92	193.547,37	576.451,64	606.257,26

9.- FONDOS PROPIOS

El Fondo Patrimonial está constituido por los excedentes generados en cada ejercicio. En caso de producirse pérdidas, éstas se traspasarán al fondo patrimonial una vez sean aprobadas las cuentas en Junta General de Colegiados.

El movimiento de las distintas partidas que componen este epígrafe es el siguiente:

CONCEPTO	Saldo 31/12/2017	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO 31/12/2018
FONDO PATRIMONIAL	5.479.516,56	0,00	-7.085,25	202.213,05	5.674.644,36
Reservas	552.959,67	8.000,00	0,00	0,00	560.959,67
Resultado del ejercicio	293.675,45	265.623,72	0,00	-293.675,45	265.623,72
PATRIMONIO NETO	6.326.151,68	273.623,72	-7.085,25	-91.462,40	6.501.227,75

La cuenta de Resultado del ejercicio recoge el excedente del ejercicio en curso, con su desglose. (Nota 3).

La cuenta de reservas, que al 31 de diciembre de 2.018 asciende a la cifra de 560.959,67€ presenta el siguiente desglose:

Reserva voluntaria (Fondo Compensación), Sede Central	224.955,02
Reservas por ajustes Sede Central	154.303,83
Reserva voluntaria, 1ª Delegación Regional	39.596,63
Reserva voluntaria, 5ª Delegación Regional	120.000,00
Reservas por ajustes, 9ª Delegación Regional	22.104,19

Variaciones en el patrimonio Neto sin efecto en Cuenta de Resultados..... -90.547,65

Durante el ejercicio se han producido imputado directamente al Patrimonio Neto por ajustes del ejercicio anterior un total neto positivo de 2.464,00 €.

Traspaso a Fondo patrimonial por imputación de cuotas de entrada por un importe de 6.988,35€.

Dotación de provisión para ayuda a las colegiaciones con cargo al resultado del ejercicio 2017 por importe de 100.000,00€,

Lo cual supone una disminución en el Patrimonio Neto de 90.547,65 € (Nota 10).

10.- PROVISIONES

Provisión para otras responsabilidades:

El Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas, mantiene una Provisión Jurídica para atender los gastos originados como consecuencia de la obligación de defensa jurídica de sus colegiados, estipulada tanto en los Estatutos del Colegio como en el Reglamento de Régimen Interior.

Durante el año 2.018 esta cuenta no ha sufrido modificación alguna, a 31 de diciembre arroja un saldo de 222.840,74 €.

Provisión por reestructuración:

Esta cuenta que arroja un saldo de 128.876,01€ se mantienen para hacer frente a los gastos que puedan producirse anualmente como consecuencia de la transformación paulatina de las Delegaciones Regionales en Colegios Autonómicos tras la creación del Consejo General del Colegio de Ópticos-Optometristas. Este ejercicio no ha tenido movimiento.

Provisión Ayudas Colegiados:

La Junta General de Colegiados en su reunión del día 23 de abril de 2.018 aprobó destinar del superávit total del ejercicio 2.017, la cantidad de 100.000 € para ayudas a colegiados, creándose esta provisión, que ha tenido un movimiento en el año 2.018 de 4.896,25 €.

A 31 de diciembre de 2.018 arroja un saldo de 95.103,75 €.

Provisiones por operaciones comerciales:

En 2.018, se han aplicado contra esta cuenta, 50.000,00 €, para la dotación cultural de las Delegaciones Regionales; y se ha realizado una dotación de 20.000,00 € para aplicar en próximas acciones. El saldo que arroja esta cuenta a 31 de diciembre de 2.018 es de 88.488,08€.

Por otro lado, las Delegaciones Regionales mantienen las siguientes provisiones:

Delegación Regional Primera	47.241,91
Delegación Regional Novena	4.364,16

En ambos casos se trata de una Provisión Jurídica para atender los gastos originados como consecuencia de la obligación de defensa jurídica de sus colegiados.

11.- SITUACIÓN FISCAL**11.1 - Saldos con administraciones públicas**

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	2018	2017
Deudor		
Hacienda Pública, deudora por I. S.	2.110,51	
Acreeador		
Hacienda Pública, acreedora por I. S.		4.021,38
Hacienda Pública, acreedora por I.V.A.	12.522,03	2.530,11
Hacienda Pública, acreedora por I.R.P.F.	43.803,42	36.860,34
Organismos de la Seguridad Social	10.771,79	10.354,19

11.2 - Impuesto de Sociedades

De acuerdo con la legislación fiscal vigente los impuestos no pueden considerarse liquidados definitivamente hasta que las declaraciones presentadas hayan sido verificadas por la Inspección de Tributos o haya transcurrido el plazo de prescripción.

El Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que ha estado sujeto por los ejercicios no prescritos.

El Colegio Nacional de Ópticos-Optometristas está parcialmente exento del Impuesto de Sociedades; sin embargo, presenta liquidación por dicho impuesto por aquellos conceptos no exentos al no encuadrarse dentro de la actividad colegial que constituye su objeto social.

Para la contabilización del Impuesto de Sociedades se consideran las diferencias existentes entre el resultado contable y el fiscal derivadas de la exención parcial antes mencionada.

Los datos referidos al cálculo del Impuesto de Sociedades 2.018 son los siguientes:

Ingresos sujetos a impuesto sobre sociedades	15.075,81
Base imponible sujeta al impuesto s/sociedades	15.075,81
Cuota (25%)	3.768,95
TOTAL CUOTA	3.768,95
A deducir Retenciones	- 2.437,97
Pagos a Cuenta	- 3.441,49
Hacienda Pública Deudora	2.110,51

12.- INGRESOS Y GASTOS

12.1.- El desglose de la partida "Ayudas monetarias" de la Cuenta de Resultados Abreviada, es la siguiente:

	2018	2017
Resultado operaciones en común	7.301,68	15.216,18
Donaciones/Colaboraciones	30.000,00	77.020,00
Aportación al CGCOO	722.414,88	697.786,57
Total	759.716,56	790.022,75
Sede Central	757.663,04	788.106,57
Delegaciones Regionales	2.053,52	1.916,18

12.2.- El desglose de la partida "Aprovisionamientos" es el siguiente:

	2018	2017
Variación de existencias (sobres y libros de prescripciones)	6.118,26	7.139,73
Total	6.118,26	7.139,73

Corresponden en su totalidad a la Sede Central

12.3.- El desglose de la partida "Otros gastos de la actividad" es el siguiente:

	2018	2017
Mantenimientos y reparaciones	16.435,99	14.010,83
Servicios exteriores	398.675,76	418.205,21
Primas de Seguros	70.887,83	54.836,19
Suministros	45.876,56	52.833,16
Varios/	314.563,85	205.033,07
Total	846.439,99	744.918,46
Sede Central	486.436,10	441.625,57
Delegaciones Regionales	360.003,89	303.292,89

12.4.- El desglose de la partida "Gastos de personal" es el siguiente:

	2018	2017
Sueldos y Salarios	371.548,45	356.424,41
Seguridad Social	103.366,43	101.071,98
Otros Gastos Sociales	2.255,20	502,90
Total	477.170,08	457.999,29
Sede Central	7.577,93	18.573,31
Delegaciones Regionales	469.592,15	439.425,98

13.- OPERACIONES VINCULADAS

El CNOO mantiene relación de vinculación con las Delegaciones Regionales que integran el CNOO, con el Consejo General de Colegios de Opticos-Optometristas y con Fundación Salud Visual.

El saldo resultante por las operaciones realizadas con dichas entidades aparece clasificado en el pasivo corriente del balance, en el epígrafe "Deudas con empresas del grupo" que arroja un saldo, al 31 de diciembre de 2018, de 42.126,13 € cuyo desglose es el siguiente:

	2018
Deuda pendiente de pago al CGCOO	42.351,14
Deuda pendiente con Delegaciones Regionales	-225,02
TOTAL	42.126,12

Otras operaciones vinculadas clasificadas en el Activo del Balance por importe de 3.541,33€ recogen los siguientes saldos pendientes de cobro:

	2018
Sociedad Española de Optometría	1.425,83
Fundación de Salud Visual	2.115,50
TOTAL	3.541,33

13.1 -Operaciones con el Consejo General de Colegios de Ópticos Optometristas

El total de aportaciones realizadas por el CN00 al CGCOO durante el ejercicio 2018, recogidas en la cuenta de gastos correspondiente, asciende a 722.414,88 € (Nota 12.1).

Como consecuencia de dichas operaciones, el CN00 mantiene un saldo pendiente de pago al Consejo al cierre del ejercicio 2018 por un importe de 42.351,14 €.

13.2 -Operaciones con Delegaciones Regionales.

La Sede Central mantiene, al cierre del ejercicio, unos saldos pendientes de pago por las liquidaciones de cuotas por importe de 33.208,49 € y por otros conceptos (ayudas a actividades culturales, convenios de colaboración...) por importe de 69.346,00€ a sus delegaciones regionales.

Dichos importes no aparecen reflejados en el balance agregado al haber sido compensado con los saldos deudores que figuran en los respectivos balances de la Delegaciones Regionales que han sido objeto de agregación con el de la Sede Central. Como consecuencia de dicha agregación pendiente con las Delegaciones Regionales asciende al 31 de diciembre a 225,02 €

13.3.- Operaciones con Fundación Salud Visual.

Durante el ejercicio 2018, el CN00 ha realizado aportaciones a la Fundación por importe de 30.000,00 €, el cual ha sido debidamente reflejado en la cuenta de gasto correspondiente. (Ver Nota 12.1 Ayudas monetarias).

14.- OTRA INFORMACIÓN**14.1.- Número medio de personas empleadas, por categorías y sexo.**

	Delegaciones Regionales			
	2.018		2.017	
	M	V	M	V
Administrativos	16	2	16	2
Abogados	2		2	
Total	18	2	18	2

	Sede Central			
	2.018		2.017	
	M	V	M	V
Administrativos			1	
Consultor informático	1			
Total	1		1	

14.3.- Retribuciones, por cualquier concepto, a los miembros de los órganos de gobierno.

Durante 2018, los importes recibidos por el personal de alta dirección ha sido de 34.600 €. Asimismo los colegiados miembros de los Órganos de Gobierno del Colegio, de sus Delegaciones Regionales, como de las diferentes comisiones, han recibido como reembolso de los gastos en los que han incurrido, así como unas retribuciones por el ejercicio de sus cargos, que ascienden a 236.044,56 €; como consecuencia del ejercicio de sus funciones.

	2.018	2.017
Asistencias a reuniones de los Órganos de Gobierno y otros	236.044,56	216.751,24

14.4.- Honorarios de auditoría.

Los honorarios de auditoría han sido en los 2 últimos ejercicios:

2018	2017
18.150,00	18.150,00

15.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

No ha ocurrido ningún hecho significativo, con posterioridad al cierre del ejercicio, que pueda alterar la imagen fiel de la entidad reflejada en estas cuentas anuales.

Ningún hecho acaecido después del cierre afecta significativamente a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

COLEGIO NACIONAL DE ÓPTICOS—OPTOMETRISTAS PRESUPUESTO 2019

PRESUPUESTO 2019	
INGRESOS	
POR CUOTAS	
Colegiados Ejerciente	1.674.860,00
Colegiado No ejercientes	80.080,00
Cuotas de entrada	45.000,00
OTROS INGRESOS	
Venta Publicaciones	12.700,00
Certificados	1.500,00
Ingresos Financieros	
Otros Ingresos / Alquileres	
TOTAL INGRESOS	1.814.140,00

GASTOS / PAGOS	
Alquileres	11.400,00
Informática	62.920,00
Mantenimientos	3.000,00
Servicios de profesionales independientes	54.800,00
Portes	6.500,00
Primas de seguros	96.630,00
Servicios bancarios y similares	8.100,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	8.200,00
Suministros	11.320,00
Gastos Asistencias / Otros servicios	160.860,00
Tributos	16.550,00
Gastos de personal	23.730,00
Dotaciones y subvenciones	942.152,00
Órganos de Gobierno	123.700,00
Periodificación por Obra y mobiliario	52.000,00
Patrimonio (Reintegro e Intereses ptmos. hipotecarios y amortizaciones)	232.278,00
SUMA TOTAL	1.814.140,00



**COLEGIO NACIONAL
DE ÓPTICOS-OPTOMETRISTAS**